

**Informe de resultados**  
**Gestión 2012 - 2013**



## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. Marco Normativo**

El Estado Plurinacional ha definido como función principal de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) la preservación de los Bosques y la Tierra, para el cumplimiento de dicho mandato, la ABT se ha constituido en el órgano rector nacional encargado de regular, fiscalizar, controlar y supervisar el uso y aprovechamiento de Bosques y Tierras en cumplimiento de la Ley 1700 de 12 de julio de 1996, Ley Forestal, y la Ley 1715 de 18 de octubre de 1996 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA); Ley N° 3545 de 28 de noviembre de 2006 Modificatoria de la Ley N° 1715 Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria y Ley N° 3501 de 19 de octubre de 2006 de ampliación del Plazo de Saneamiento.

### **1.2. Marco Estratégico**

#### **Misión**

Consolidar el gobierno en los bosques y tierras a través de la protección, regulación, fiscalización y control de las actividades silvícolas y agropecuarias, promoviendo desarrollo integral y sustentable en beneficio del pueblo boliviano.

#### **Visión**

Institución pública, técnica, eficiente y transparente que gobierna en los bosques y tierras, promoviendo el desarrollo integral y sustentable, respetando derechos y las culturas diversas, coadyuvando a la construcción de la economía plural, reconocida nacional e internacionalmente.

#### **Atribuciones**

- Precautelar el manejo integral y sustentable de los recursos Forestales y Tierra en aplicación de la normativa legal vigente, por parte de las poblaciones locales, comunidades y pueblos indígena originario campesinos, Organizaciones Forestales Comunitarias, así como actores privados.
- Aprobar y fiscalizar Planes de Ordenamiento Predial (POP), como instrumentos de gestión para el uso y manejo de la tierra.

- Otorgar permisos de aprovechamiento de los recursos forestales mediante Planes de Gestión Integral de Recursos Forestales y Tierra, otros instrumentos de gestión predial y forestal, así como sus instrumentos conexos.
- Otorgar los permisos de uso y aprovechamiento de los recursos forestales, de acuerdo a la capacidad de uso de suelo, para actividades forestales, agropecuarias, agroforestales, de investigación y conservación mediante instrumentos idóneos a desarrollarse.
- Ejecutar acciones de prevención, control y fiscalización de los usos inadecuados de los recursos forestales y suelo, quemas de pastizales e incendios forestales; realizar seguimiento e imponer sanciones, si corresponde, a los cambios de uso de suelo no permitidos ni autorizados de acuerdo a Ley.
- Plantear ante la instancia competente la necesidad de expropiación de tierras, por la causal de conservación y protección de la biodiversidad, así como por las causales prevista en la legislación vigente.
- Desarrollar programas de control, monitoreo y prevención en coordinación con los órganos e instituciones competentes, y definir las actividades y procedimientos de control y sanción que correspondan, con el fin de prevenir la deforestación para reducir la tasa de desmonte ilegal.
- Limitar, restringir o prohibir las prácticas de uso y manejo de tierras que produzcan su degradación, en el marco de la Ley.
- Disponer las medidas precautorias necesarias para evitar el aprovechamiento de los recursos forestales y de la tierra, en forma contraria a su capacidad de uso mayor y aplicar sanciones administrativas establecidas en disposiciones legales vigentes.
- Requerir a las autoridades políticas, administrativas, jurisdiccionales, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, su participación en la tutela efectiva del Régimen Forestal.
- Mantener un registro informático actualizado de permisos de uso y aprovechamiento de los recursos forestales, instrumentos de gestión predial y de uso actual de suelo.
- Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias de igual o mayor jerarquía.

## **2. OBJETIVOS DE GESTIÓN 2012**

- Consolidar una institución capaz de transitar hacia el nuevo sistema de protección, administración y desarrollo integral de los bosques y tierra, a través del desarrollo de capacidades institucionales tanto técnicas, tecnológicas y de infraestructura.

- Administrar de manera eficiente los derechos de uso y aprovechamiento de los bosques y tierras, bajo sistemas e instrumentos de manejo integral y sustentable.
- Ejecutar el sistema nacional integrado de fiscalización de los derechos otorgados para el uso y aprovechamiento de los bosques y tierras, a través de planes macroregionales de inspección a derechos, operaciones combinadas con apoyo de tecnologías de información y comunicación geoespacial.
- Desarrollar la Estrategia Nacional de Control de las Actividades de Aprovechamiento y uso de los Bosques y Tierras, basados en operaciones de control territorial y uso de tecnología de información y comunicación.
- Implementación de un Plan de Desarrollo Integral de los Bosques, con las instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector para desencadenar programas de educación ambiental, campañas de defensa de los bosques, proyectos de desarrollo silvícolas integrales y programas para promover el acceso de las poblaciones indígenas y campesinas al sistema formal de aprovechamiento y gestión integral del bosque y la tierra.
- Modernización e implementación de sistemas administrativos y de gestión financiera para fortalecer la presencia del gobierno en bosques y tierras, agilizado procedimientos y desarrollando programas para formalizar las actividades forestales, agrarias y contribuir al desarrollo social del país, destinando el producto forestal decomisado en cuyos casos se hayan agotado todas la vías para su monetización y ejecución de remates, a la satisfacción de necesidades sociales.

### **3. OBJETIVOS DE GESTIÓN 2013**

Consolidar una institución capaz de transitar hacia el nuevo sistema de protección, administración y desarrollo integral de los bosques y tierra, a través del desarrollo de capacidades institucionales tanto técnicas, tecnológicas e infraestructura.

Administrar de manera eficiente los derechos de uso y aprovechamiento de los bosques y tierras, bajo sistemas e instrumentos de manejo integral y sustentable.

Ejecutar el sistema nacional integrado de fiscalización de los derechos otorgados para el uso y aprovechamiento de los bosques y tierras, a través de planes macroregionales de inspección a derechos, operaciones combinadas con apoyo de tecnologías de información y comunicación geoespacial.

Desarrollar la estrategia Nacional de control de las actividades de aprovechamiento y uso de los bosques y tierras, basados en operaciones de control territorial y uso de tecnología de información y comunicación.

Implementación de un plan de desarrollo integral de los bosques, con las instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector para desencadenar programas de educación ambiental, campañas de defensa de los bosques, proyectos de desarrollo silvícolas integrales y programas para promover el acceso de las poblaciones indígenas y campesinas al sistema formal de aprovechamiento y gestión integral del bosque y la tierra.

Implementación de la estrategia nacional de preservación, conservación y restauración de ecosistemas de bosque

Coadyuvar a la implementación del mecanismo de adaptación y mitigación para el manejo integral de bosques y tierra

Modernización e implementación de sistemas administrativos y de gestión financiera para fortalecer la presencia del gobierno en bosques y tierras, agilizado procedimientos y desarrollando programas para formalizar las actividades forestales y agrarias.

#### **4. RESULTADOS ALCANZADOS GESTIÓN 2012 - 2013**

##### **Transición a la gestión integral de bosques y tierra**

El nuevo paradigma respecto al manejo de bosques es sin duda la gestión integral de bosques y tierra, que básicamente trata de dejar en el pasado la visión estrictamente maderera que hasta hace pocos años se ha desarrollado en Bolivia, proponiendo implementar en cambio un modelo de uso y aprovechamiento de los diversos recursos del bosque y la tierra, basado en una visión holística, ecológica, social y económicamente sostenible, donde hombres y mujeres viven y/o trabajan en estos bosques, revalorizando además, su cultura y prácticas organizativas e institucionales respecto al uso y aprovechamiento tradicional de los componentes de la Madre Tierra en sus territorios comunales.

Sin embargo y consecuentemente los mandatos y principios de la Ley 300, Ley 337, Ley 1700 y sus Normas conexas, la gestión integral de los bosques y tierra es sin duda un desafío para todos los actores vinculados al sector forestal.

Uno de los desafíos emprendidos en la gestión 2013, fue precisamente el tránsito hacia el nuevo modelo de manejo integral de los bosques y tierra, para el cual con el objeto de lograr dicho propósito se desarrollaron las siguientes actividades:

### **Constitución de la dirección de desarrollo integral de bosques y tierras**

A pesar de que este propósito tuvo su inicio en una gestión anterior, el 2013 se constituyó plenamente la Dirección de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra. Cuya finalidad es la de promover el desarrollo integral y sustentable de los bosques y tierras, incentivando la economía plural, a través de implementación de acciones de desarrollo institucionales, para la preservación y protección de los bosques, incentivando las actividades productivas, formalización de la actividad agraria y forestal, ampliación de áreas manejadas sustentablemente, constitución de comunidades de bosque, reforestación, restauración de ecosistemas y sistemas de vida.

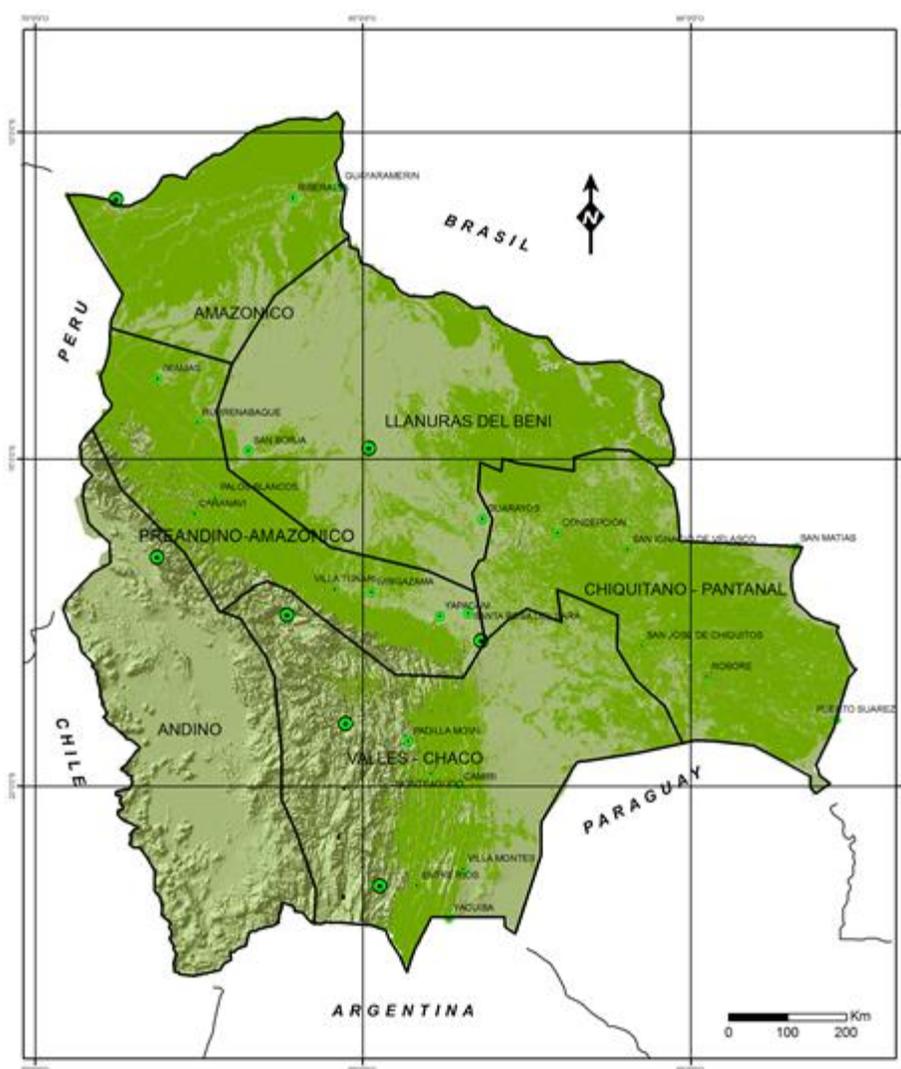
La Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra está conformado por dos jefaturas: a) La **Jefatura nacional de promoción del desarrollo integral de bosques y tierra** cuya finalidad es la gestión técnica y social para la implementación del manejo integral de bosques y tierra, mediante acciones de promoción articulada y consensuada interinstitucionalmente en los niveles nacional, departamental, municipal y comunitario. b) la **Jefatura nacional de conservación de bosques y tierras**, su finalidad es la gestión técnica y social para la preservación, conservación y restauración de bosques y tierras, mediante acciones articuladas y consensuadas interinstitucionalmente en los niveles nacional, departamental, municipal y comunitario.

### **Elaboración de un Plan estratégico macroregionalizado**

En cumplimiento del mandato de la Constitución Política del Estado, de los fines y principios establecidos en la Ley 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en lo referido al aprovechamiento y uso sustentable de los recursos bosque y tierra, la Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra conjuntamente la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra han desarrollado un plan estratégico como base para la ejecución de acciones estratégicas, a nivel macro-regional, para la promoción e implementación del desarrollo integral de bosques y Tierra.

Por lo cual, se ha considerado como criterio inicial y esencial, el reconocimiento de la necesidad de acciones diferenciadas por macro-región en virtud a las características propias de cada una de ellas, tanto en diversidad cultural de los usuarios, potencialidades, recursos disponibles, tipos de actividad productiva y otras directa o indirectamente incidentes.

A continuación se muestra un mapa con las adecuaciones correspondientes, en ella se pueden apreciar las macroregiones: Amazónico, Llanuras del Beni, Chiquitano – Pantanal, Valles – Chaco, Andino y Preandino – Amazonico.



Este plan estratégico se encuentra en proceso de implementación.

## **Elaboración, validación y ajustes de Directriz Técnica para PGIBT**

La gestión integral de los bosques y tierra promueve el desarrollo local de las comunidades mediante el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, regido en principios de integralidad, pluralidad, sustentabilidad e inclusión social. Relevando que los bosques y tierra cumplen múltiples funciones, no solo facilitando recursos materiales para el desarrollo económico, sino que al ser parte de los sistemas de vida proveen importantes servicios ambientales, sociales y culturales. De este modo en la gestión 2013 se ha concluido con la elaboración, validación y ajustes de la Directriz Técnica para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) en comunidades campesinas indígena originarias, interculturales y afrobolivianas, la misma fue aprobada mediante resolución ABT 250/2013.

La Directriz Técnica 250/2013 promueve el uso y aprovechamiento de los diversos recursos del bosque y de la tierra, basado en la visión social y económica de hombres y mujeres quienes viven y/o trabajan en los bosques, revalorizando su cultura y prácticas organizativas e institucionales respecto del uso y aprovechamiento tradicional de los componentes de la Madre Tierra.

## **Elaboración y validación de una guía metodológica para PGIBT**

Con el objeto de apoyar y orientar de manera sencilla y gráfica el proceso de elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra, se ha elaborado y validado una Guía metodológica ilustrada, la cual se encuentra en proceso de implementación.

## **Socialización intensiva de Normativa para la promoción del desarrollo integral de bosques y tierra**

Con el propósito de contar con recursos humanos con capacidades efectivas para apoyar e implementar la gestión integral de bosques y tierra, se procedió a la socialización de las siguientes Normativas: Directriz 250/2013, Guía metodológica para la elaboración de PGIBT, Ley 337, Ley Forestal 1700 y sus Normas conexas y otros.

Los principales beneficiarios de la capacitación efectuada ha estado constituido por técnicos y profesionales de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Mancomunidad de

Municipios, dirigentes y bases de Federaciones Campesinas e Indígenas, asociaciones de cabildos indígenas, representantes de movimiento sin tierra, organización de mujeres Bartolina Sisa, docentes y estudiantes universitarios, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Asociación Forestal Indígena Nacional (AFIN), agentes auxiliares, servidores públicos y otros.

Los Municipios en los que se han realizado la socialización correspondiente se resume en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1.** Municipios en las que se socializó las Normativas y cantidad de personas participantes por organización, gestión 2013.

Municipio	Técnicos GAM	Técnicos GAD	Campesinos	Indígenas	MST	Bartolinas	Universidades	ONG	Otros	Total
Ixiamas	2	1	20	7	2			8	6	<b>46</b>
Palos Blancos	1	1	14	4	7			2	4	<b>33</b>
Caranavi	2	1	11					3	3	<b>20</b>
Guanay	1		6	5	5	4		2	1	<b>24</b>
Teoponte		1	7	8				2	1	<b>19</b>
Mapiri	1	1	9	4				1	1	<b>17</b>
Apolo	1	1	6	4	2	5		1		<b>20</b>
Concepción	6	2	62	123	47	19	8	5	12	<b>284</b>
San Ignacio de Velasco	5	5	46	25	62	12	5	4	6	<b>170</b>
San Miguel	1	1	11	7	4			5	8	<b>37</b>
San Rafael	2		5	6				2	1	<b>16</b>
San José de Chiquitos	2		14		8	6		5	9	<b>44</b>
San Javier	2	1	18					2		<b>23</b>
Guarayos	2	2		59				16	24	<b>103</b>
Yapacaní	2		67	42	27	16	14	11	19	<b>198</b>
Trinidad	6	5	24	24			12	6	9	<b>86</b>
Riberalta	3	2	31	42			8	8	11	<b>105</b>
Rurrenabaque	2	1	21	23			4	5		<b>56</b>
San Andrés	3		18					4		<b>25</b>
Cobija	4	3	27	32			34	11	5	<b>116</b>
Puerto Rico	4	1	24	22			5	2	6	<b>64</b>
Tarija	6	4	32	23			12	16	22	<b>115</b>

Villamontes	3	2	27	31			2	5	9	<b>79</b>
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>35</b>	<b>500</b>	<b>491</b>	<b>164</b>	<b>62</b>	<b>104</b>	<b>126</b>	<b>157</b>	<b>1700</b>

### **Articulación Interinstitucional**

Durante la gestión 2013 con el objeto de planificar e implementar de manera mancomunada la Gestión Integral de Bosques y Tierra se realizaron una serie de convenios interinstitucionales que permitieron establecer acciones concretas en el corto y mediano plazo principalmente con organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, entre ellas se tienen a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Mancomunidades Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades, Proyectos de desarrollo regional y otros.

Para ello se realizaron reuniones de socialización e información en términos generales respecto a la gestión integral de bosques y tierra, se analizó de manera participativa la realidad de cada región, haciendo énfasis en sus características propias, sus potencialidades, oportunidades y desafíos a enfrentar para el logro de los objetivos, logrando con las entidades más interesadas establecer acuerdos iniciales de cooperación.

Con base en los acuerdos iniciales se procedió a la formalización de los mismos mediante la firma de convenios interinstitucionales, con una clara determinación de compromisos, aportes y cronogramas de ejecución de acciones, en el corto y mediano plazo diferenciadas por institución.

Posteriormente, de manera conjunta se procedió a la elaboración de planes operativos anuales consecuentes con los compromisos asumidos en los convenios y presupuestos institucionales.

De este modo se logró concretar en esta gestión la firma de 7 convenios, 2 en proceso de firma y 1 en revisión entre las partes, el detalle se muestra en el cuadro 2.

**Cuadro 2.** Convenios interinstitucionales para la gestión Integral de Bosques y Tierra, gestión 2013.

No	Convenios	En revisión	Para firma	Firmado
1	ABT-CESVI			X

2	ABT-CIPCA			x
3	ABT-FAN			x
4	ABT-FCBC			x
5	ABT-AFIN			x
6	ABT-GAD Pando		x	
7	ABT-GAM SAN IGNACIO DE VELASCO	x		
8	ABT-GEF4		x	
9	ABT-MACOMUNIDAD CHIQUITANA			x
10	ABT-WWF			x

### **Elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra**

Producto del convenio marco con el Gobierno Autónomo Departamental de Pando se ha logrado el compromiso de financiamiento de 1.628.755 Bolivianos para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) en 26 comunidades del Departamento de Pando, correspondientes a los municipios de Filadelfia, Bella Flor, Puerto Rico, Santa Rosa del Abuná y BOLPEBRA, las cuales se ejecutarán en la gestión 2014.

En el marco del Proyecto ABT-CESVI, se ha logrado el 60% de avance en el proceso de elaboración del PGIBT de la comunidad Deslinde, como también, se continúan elaborando los PGIBT para las comunidades, Planchón y Tres Arroyos con una superficie de 16.884 ha entre ambas y un avance del 20%, en el Departamento de Pando.

También en el marco del convenio interinstitucional (ABT-CIPCA), se ha logrado un avance del 50% de los PGIBT en las comunidades de La Estrella y Tierra Hermosa en el Departamento de Santa Cruz y Petronila 20% en Pando (ver cuadro 3).

#### **Cuadro3.** Proceso de elaboración de PGIBT en los departamentos de Santa Cruz y Pando, gestión 2013.

<b>No</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Avance</b>
1	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	La Estrella	11.612,12	50%
2	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Tierra Hermosa	15.257,82	50%
3	Pando	Puerto Rico	Deslinde	4.497,00	60%
4	Pando	Filadelfia	Planchón	9.800,00	20%

5	Pando	Bolpebra	Tres arroyos	7.084,00	20%
6	Pando	Filadelfia	Petronila	12.383,00	20%

## **2.2. Plan Nacional de Preservación, Conservación y Restauración de Bosques y Tierra**

Dentro de la gestión integral de bosques y tierra, la ABT desarrollo el Plan estratégico de preservación, conservación y restauración de bosques, que permitirá establecer las bases para la ordenación, preservación, conservación y restauración de los bosques, como parte de la gestión integral de bosque en el uso de la tierra por los diferentes actores forestales y agrarios en nuestro país.

### **2.2.1. Programa Estratégico Nacional de Conservación de Bosques y Tierra**

El programa de conservación tiene la finalidad de promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, con incentivos y vinculados a prácticas de conservación en el sector forestal y agrario, cuyo objetivo es implementar estrategias de conservación de bosques y tierra, a través del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables, bajo el manejo integral coordinado con municipios, que permita mantener los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales a nivel nacional.

## **Resultados Gestión 2012**

**Tabla1.-** Normativas de facilitación y acceso al bosque.

<b>Normativa</b>	<b>Temario</b>
Directriz ABT N° 001/2012	Requisitos Legales en Solicitudes de Instrumentos de Planificación y Operación Forestal y Agrario
Directriz ABT N° 002/2012	Norma de acceso a los recursos forestales y articulación con productores pequeños
Directriz ABT N° 006/2012	Normas de promoción y acceso a los recursos del bosque por parte de las comunidades campesinas

De conformidad con las normas citadas, se buscó facilitar el acceso a los bosques y tierra, mediante normas (*Promoción y Acceso a los Recursos del Bosque por parte de Comunidades, acceso a los recursos forestales y articulación con productores pequeños; Requisitos Legales en Solicitudes de Instrumentos de Planificación y Operación Forestal y Agrario*) que les permita desarrollar las actividades productivas de manera sustentable, con la finalidad de impulsar el bienestar del conjunto de los usuarios, mejorando la contribución y distribución más equitativa de los beneficios económicos de los bosques, al desarrollo económico del Pueblo Boliviano, traducido en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### Gestión 2013

**Tabla 2.-** Normativas de fortalecimiento al sector agrario y forestal

<b>Normativa</b>	<b>Temario</b>
Directriz ABT 002/2013	Calendario Forestal y Agrario.
Directriz ABT 003/2013	Procedimiento de Evaluación, Aprobación y Monitoreo a los POP.

Se crearon Normativas que fortalecen a la conservación del uso y aprovechamiento sustentable de los bosques y tierra, además de facilitar los trámites administrativos a los usuarios con los criterios técnicos adecuados.

**Tabla 3.-** Descripción Proyecto Dinamarca.

<b>Proyecto Dinamarca</b>	
<b>Monto (Bs)</b>	<b>Objeto</b>
<b>35.000.000</b>	Contratación de 70 personas para las DD y UOBT.

También se realizó la Consolidación del Proyecto de Dinamarca establecido en el Programa de Manejo Integral y Sustentable de Bosques y Energía; el cual permitirá el establecimiento de una estructura en las Direcciones Departamentales y UOBT a nivel Nacional para la gestión integral de

bosques y tierra, que contempla el fortalecimiento con recursos humanos con un monto de 35 millones de bolivianos.

### 2.2.1.1. Sistema Nacional de Certificación de bosques e Incentivos

Se da inicio a la creación del Sistema Nacional de Certificación de bosques e Incentivos, que tiene por objeto, promover el buen manejo de los bosques y tierra, certificando la cadena productiva (Bosque, Industria y Mercado) de manera gratuita e incentivando con diversos mecanismos el manejo integral sustentable. Es aplicable a todos los usuarios que cuenten con un instrumento de gestión, planificación y operación forestal de los bosques, industrias de procesamiento y comercializadoras de productos forestales legalmente constituidas.

Tabla 4.- Descripción del sistema.

<b>Sistema Nacional de Certificación de Bosques e Incentivos</b>	
<b>Operaciones cubiertas</b>	<b>Objeto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo forestal en bosques fiscales.</li> <li>• Manejo forestal en bosques privados.</li> <li>• Manejo forestal en tierras comunitarias de origen.</li> <li>• Transformación de la madera y otros productos forestales en centros de procesamiento.</li> <li>• Comercio de madera y otros productos provenientes de los bosques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Velar por la conservación, sostenibilidad y uso integral sustentable de los bosques.</li> <li>✓ Certificando las operaciones de bosque, los centros de procesamiento y la comercialización.</li> <li>✓ Otorgando incentivos entre los diferentes usuarios, haciendo énfasis en la implementación de buenas prácticas en el manejo del bosque, considerando aspectos sociales, ambientales y económicos. garantizando la trazabilidad de la madera desde el bosque hasta su transformación en producto final y comercialización.</li> </ul>

### 2.2.2. Programa Estratégico Nacional de Preservación de Bosques y Tierra

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), asume como una finalidad la preservación de los bosques y tierra de manera integral como un reto innovador. Bajo el concepto de que la preservación consiste en cuidar, amparar o defender *algo con anticipación*,

de modo que, mediante las políticas de gestión en favor de los recursos naturales, que permita no solo el buen uso de los recursos forestales, sino también la preservación de los bosques en general y de la fauna silvestre. Cuyo objeto es establecer estrategias socio-ecológicas de preservación de bosques y tierra, que permita mantener sistemas ecológicos claves a nivel nacional, para el mantenimiento del bosque, especies forestales, retención hídrica, regeneración de bosques, prevención de erosión de suelos, protección de fauna silvestre y otros servicios ambientales, bajo un enfoque integral, articulado con actores claves.

### Resultados Gestión 2012-2013

**Tabla 5.** Descripción Proyecto Japón.

<b>Proyecto Dinamarca</b>	
<b>Monto (Bs)</b>	<b>Objeto</b>
<b>20.184.000,00</b>	Fortalecimiento logístico para el Monitoreo y la Preservación de los Bosques y Tierra con 32 vehículos, computadoras y equipos logísticos.

Se elaboro la propuesta de proyecto denominado “Fortalecimiento del sistema del control y fiscalización de la autoridad de bosques y tierras para preservar los bosques en la Amazonia Boliviana”, como parte del Programa de Preservación Forestal: Subprograma Conservación Forestación y Reforestación de la Cuenca Amazónica Boliviana.

Consolidación de Proyecto Japón, que permitirá el fortalecimiento logístico para el Monitoreo y la Preservación de los Bosques y Tierra con 32 vehículos, computadoras y equipos logísticos, con un presupuesto aprobado de 2,9 millones de dólares.

### **2.2.3. Programa Estratégico Nacional de Restauración de Bosques y Tierra**

La ABT, dentro de las nuevas políticas institucionales tendientes a promover el desarrollo integral en el bosque, y reafirmando el compromiso por nuestros bosques ha elaborado y viene ejecutando el presente programa, el cual se está realizando mediante la articulación y el apoyo de diversas entidades, como ser: Instancias Estatales (Gobiernos Departamentales, Municipales), Organismos no Gubernamentales, Universidades, Fuerzas Armadas, Empresas privadas,

Empresas públicas (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) y otros actores potenciales identificados.

El objetivo del presente programa, es recuperar áreas deforestadas y degradadas, definidas y priorizadas en un periodo de cinco años, como zonas estratégicas para proteger actividades productivas, cordón ecológico de centros poblados y otros, que se constituyen de alto interés ecológico y económico tanto en el área urbana y rural respectivamente, promoviendo la reforestación del bosque con criterios socio ambiental y de sostenibilidad, creando conciencia en la población en general sobre la importancia de los bosques.

El Programa de Restauración está conformado por los siguientes componentes:

1. Plan de Reforestación Nacional, este plan contempla la reforestación a nivel nacional que se viene realizando mediante la articulación institucional en :
  - a. Reforestación urbana (Ciudades)
  - b. Reforestación Rural (Municipios, zonas de protección, riberas de ríos, áreas degradadas).
2. Programa de Restitución de Bosques en implementación bajo la Ley 337.
3. Proyecto de Reforestación en áreas aledañas a las Riberas de los Ríos Piraí y Rio Grande en el Departamento de Santa Cruz, en Convenio con YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos).

#### **2.2.3.1. Plan Nacional de Reforestación**

Contempla la reforestación a nivel nacional que se viene ejecutando cada año desde la gestión 2012, mediante la articulación institucional en Zonas Urbanas (Ciudades) y Rurales (Municipios, zonas de protección, riberas de ríos, áreas degradadas).

#### **Resultados Gestión 2012**

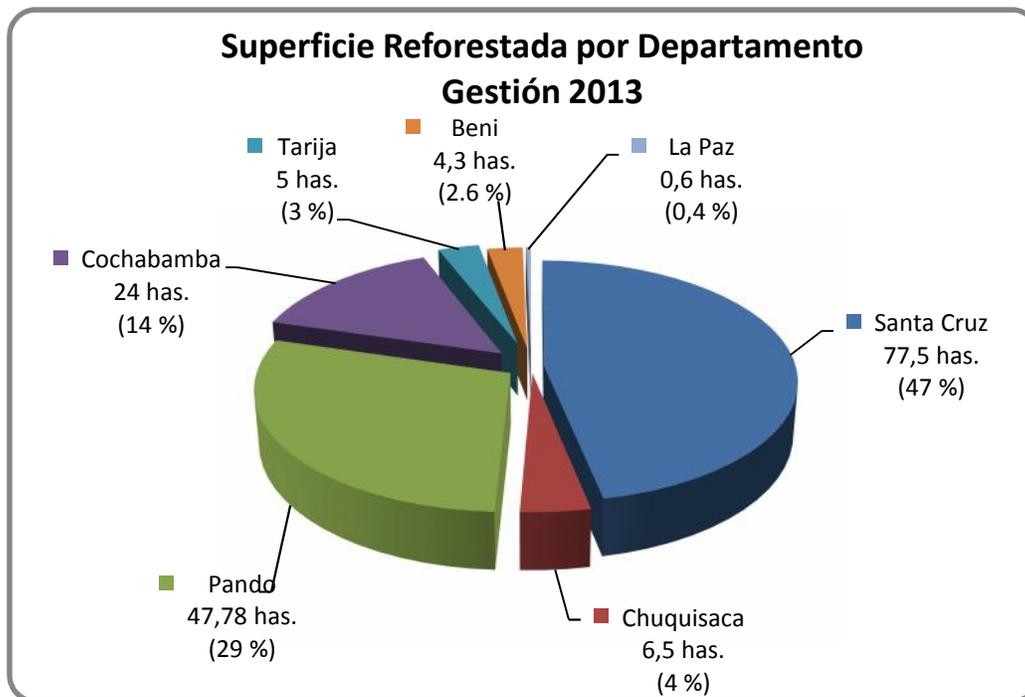
Se reforesto una superficie de 51 hectáreas con 36.200 plantines aproximadamente, en siete departamentos del país: Santa Cruz, Chuquisaca, Pando, Cochabamba, Tarija, Beni, y La Paz.



**Fig. 1.** Superficie reforestada a nivel nacional por departamento en la Gestión 2012

En el gráfico anterior se observa la superficie reforestada por departamento y el porcentaje que representa a nivel nacional, en la Gestión 2012.

En la **Gestión 2013**, se reforesto una superficie de 165,68 hectáreas con 122.207 plántines aproximadamente, en siete departamentos del país: Santa Cruz, Chuquisaca, Pando, Cochabamba, Tarija, Beni, y La Paz.



**Fig. 2.** Superficie reforestada a nivel nacional por departamento en la Gestión 2013

En el gráfico anterior se observa la superficie reforestada por departamento y el porcentaje que representa a nivel nacional, en la Gestión 2013.

En total entre las gestiones 2012 y 2013, se ha reforestado un total de **216,68 hectáreas** y un total de **158.407 plantines** aproximadamente.

Los datos por departamento se puede observar en el siguiente cuadro:

**Tabla 6.-** Superficie y cantidad de plantines reforestados a nivel nacional gestión 2012 y 2013.

Departamento	Superficie (has.)	Cantidad de Plantines establecidos	Superficie (has.)	Cantidad de Plantines establecidos	Superficie Total (has.)	Cantidad Total de Plantines establecidos	(%) Superficie Reforestada por Departamento
	2012	2012	2013	2013			
Santa Cruz	15	9.375	77,5	67.945	92,50	77.320	43 %
Pando	4	2.500	47,78	19.112	51,78	21.612	24 %
Cochabamba	4	4.000	24	24.000	28,00	28.000	13 %

Chuquisaca	2	2.000	6,5	4.450	8,50	6.450	4 %
Tarija	5	5.200	5	5.200	10,00	10.400	4,5 %
Beni	11	6.875	4,3	1.200	15,30	8.075	7 %
La Paz	10	6.250	0,6	300	10,60	6.550	4,5 %
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>36.200</b>	<b>165,68</b>	<b>122.207</b>	<b>216,68</b>	<b>158.407</b>	<b>100,00 %</b>

En el siguiente grafico se puede ver el incremento en superficie reforestada de la gestión 2012 a la gestión 2013, por departamento.



**Fig. 3.** Comparación de Superficie reforestada a nivel nacional en las gestiones 2012 y 2013.

### 2.2.3.2. Programa de Restitución de Bosque y Tierras (Ley No. 337)

En fecha 11 de Enero del 2013, se aprueba la Ley N° 337, que tiene por objeto establecer un régimen excepcional para el tratamiento de predios con desmontes que se hayan realizado sin autorización entre el 12 de julio de 1996 y el 31 de diciembre de 2011, cuyos beneficiarios se acojan al **“Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques”**, que tiene carácter de interés nacional y utilidad pública. A continuación se describen las normas trabajadas para este efecto, de las cuales la Jefatura Nacional de Conservación elaboro y coadyuvo:

### Gestión 2013

**Tabla 2.-** Normativas de Restitución de Bosques

<b>Normativa</b>	<b>Temario</b>
Ley No 337	Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.
Decreto Supremo No 1578	Reglamento a la Ley No 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.
Directriz ABT 005/2013	Reglamento del Componente de Restitución de Bosques

Parte de las estrategias y política, referidas a la Conservación y Restauración de los Bosques, estuvo orientada a establecer un pacto social con productores agrícolas ganaderos, que permita parar la deforestación y generar seguridad jurídica en la producción para garantizar la soberanía alimentaria en nuestro país.

Mediante Directriz ABT 005/2012, se aprueba el reglamento del Componente de Restitución de Bosques de la Ley 337, encontrándose a cargo la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra, de la supervisión del Componente de Restitución de Bosques del Programa.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de predios registrados en el programa de restitución hasta el 31 de Diciembre del 2013:

**Tabla 7.-** Cantidad de predios registrado en el Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.

<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
Total predios registrados	213	Predios
Total predios habilitados	130	Predios
Superficie total de predios registrados	381.827,4964	Ha.
Superficie total deforestada ilegalmente	66.970,4694	Ha.

Superficie a Reforestar	2.120,2822	Ha.
Monto total UFV	10.799.819,22	UFV
Monto Total Recaudado en Bolivianos	12.068.412,76	Bs.
Monto por Pagar	8.410.096,45	Bs.

### **2.2.3.3. Plan Quinquenal de Reforestación en las riberas del Rio Pirai y Rio Grande.**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosque y Tierra, en coordinación con la Empresa Boliviana de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ha desarrollado el presente plan, con la finalidad de promover la recuperación de áreas degradadas en todas las zonas de influencia de las operaciones que desarrolla YPFB en el territorio boliviano.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Corporación (YPFB), en el marco de la responsabilidad Social Corporativa apoyara para llevar adelante la reforestación en las riberas del Rio Pirai en una superficie de 128,0553 hectáreas, y 683,6357 hectáreas en las riberas de Rio Grande, haciendo un total de 811,69 hectáreas.

En el siguiente cuadro se tiene la superficie final y el presupuesto aprobado para el Proyecto según el plan quinquenal de reforestación de las riberas del Rio Pirai y Rio Grande:

**Tabla 8.-** Presupuesto del Plan quinquenal de reforestación de las riberas del Rio Pirai y Rio Grande.

<b>Área</b>	<b>Superficie en Hectáreas</b>	<b>Cantidad de Plantines requeridos</b>	<b>Presupuesto aprobado en Bs.</b>
Rio Grande y Rio Pirai	811,69	852.073	24.916.680,28

### **2.3.-Convenios Interinstitucionales**

La Jefatura Nacional de Conservación ha elaborado diversos convenios interinstitucionales para reforzar los diferentes lineamientos de la Autoridad de Bosques y Tierra. A continuación, una descripción de los convenios.

**Tabla 9.-** Fortalecimiento institucional en temas de conservación, preservación y restauración de bosques y tierra.

Gestión	Convenios Interinstitucionales	
	Institución	Objeto
2012	FEDERACIÓN DE CAÑEROS SANTA CRUZ, UNIÓN DE CAÑEROS GUABIRÁ, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAÑEROS Y UNIÓN DE CAÑEROS UNAGRO	Implementar un programa que permita desarrollar mejores prácticas productivas, que posibilite un manejo de cultivos de manera sustentable.
2012	FEGASACRUZ	Establecer un nivel de coordinación, cooperación y articulación interinstitucional, que permita multiplicar esfuerzos en el uso sostenible y adecuado de los recursos de bosque.
2012	GOBERNACION DE TARIJA	Formalizar y establecer las bases y lineamientos para la colaboración y/o cooperación interinstitucional entre la ABT y el Gobierno Departamental Autónomo de Tarija.
2012	YPFB	Emprender acciones de generación de conciencia por la preservación, restauración y conservación de nuestros bosques.
2012	MUNICIPIO LA GUARDIA	Apoyar El Plan Nacional de Reforestación, que viene llevando a cabo la ABT.
2013	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CHIQUITANOS	Impulsar políticas públicas que generen e implementen la Gestión Integral del Bosque y Tierra dentro de cada Municipio de la Gran Chiquitania.
2013	WWF (Memorando de Entendimiento)	Aportar en el cumplimiento de las metas institucionales comunes, además de promover la gestión integral y responsable del Bosque y la Tierra.
2013	MUNICIPIO EL TORNO	Apoyar El Plan Nacional de Reforestación, que viene llevando a cabo la ABT.

## Jefaturas de aprovechamiento de uso

### **2.1.1. Derechos forestales, agrarios**

La ABT dentro de sus atribuciones tiene el de aprobar planes de manejo forestales, planes operativos anuales forestales, Programas de abastecimientos y procesamiento de materia prima y permisos de desmontes, supervigilar el cabal cumplimiento de las condiciones legales, reglamentarias y contractuales.

#### **2.1.1.1. Autorizaciones de instrumentos**

Con el objetivo de incorporar nuevos Usuarios al manejo forestal, la ABT mediante diferentes medidas asumidas, como ser la aplicación del servicio de respuesta inmediata, protocolos para la evaluación y/o aprobación de los instrumentos de gestión, operación y de seguimiento, directrices e instructivos, viene dando mayor celeridad en la aprobación de dichos instrumentos.

##### **2.1.1.1.1. Plan General de Manejo Forestal (PGMF)**

Los PGMFs se clasifican en dos categorías: a) PGMFs mayores a 200 hectáreas, y b) PGMFs menores a 200 hectáreas. Los primeros se caracterizan por ser ejecutados por empresas en concesiones forestales y comunidades indígenas, campesinas, Agrupaciones Sociales del Lugar (ASLs) en Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), propiedades comunitarias y reservas forestales municipales, respectivamente. Los PGMFs menores a 200 hectáreas son implementados por propietarios privados y comunidades campesinas principalmente.

##### **Planes Generales de Manejo Forestal mayores a 200 hectáreas (PGMF)**

Los PGMFs mayores a 200 hectáreas son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión. Los PGMFs evaluados y aprobados durante la gestión 2012 y 2013, se detallan a continuación:

**Cuadro N° 1**  
**Superficie y Número de PGMF > 200 hectáreas**  
**Aprobados por Usuario y Departamento**  
**Gestión 2012 y 2013**

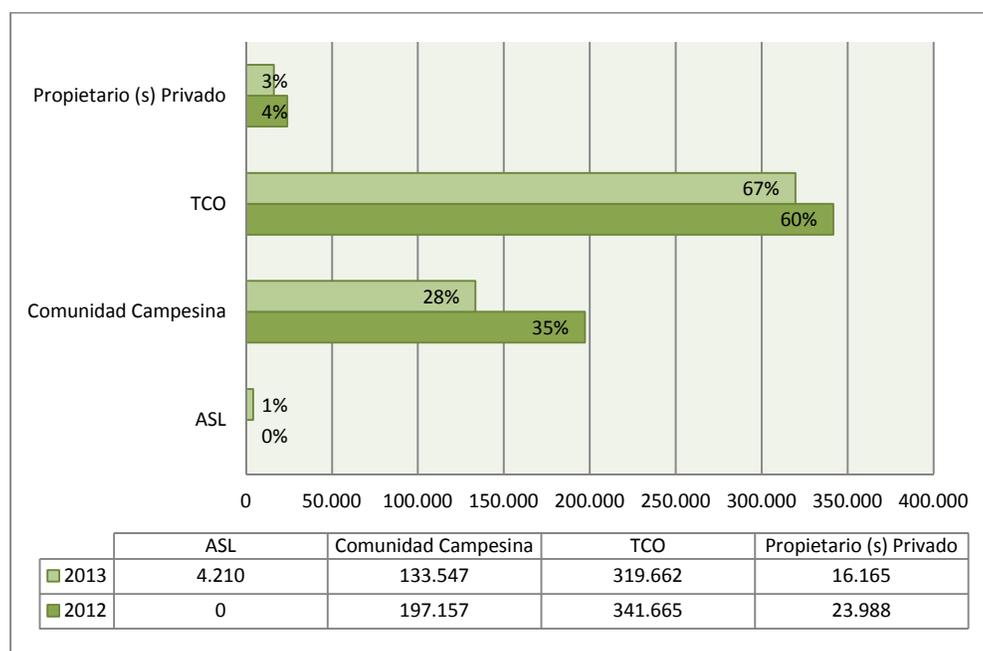
Gestión	Departamento	Agrupación Social del Lugar		Comunidad Campesina		Comunidad Indígena o Pueblo Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
		N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
2012	Beni			6	89.728	6	98.580			12	188.308
	Cochabamba					1	15.002			1	15.002
	Pando			12	101.130			4	7.360	16	108.489
	Santa Cruz			2	6.299	24	228.082	6	16.629	32	251.010
<b>Total 2012</b>				<b>20</b>	<b>197.157</b>	<b>31</b>	<b>341.665</b>	<b>10</b>	<b>23.988</b>	<b>61</b>	<b>562.810</b>
2013	Beni			4	30.184			1	1.164	5	31.348
	La Paz	1	4.210							1	4.210
	Pando			12	103.363	2	23.136	2	1.080	16	127.579
	Santa Cruz					25	296.526	6	13.417	31	309.943
	Tarija							1	503	1	503
<b>Total 2013</b>	<b>1</b>	<b>4.210</b>	<b>16</b>	<b>133.547</b>	<b>27</b>	<b>319.662</b>	<b>10</b>	<b>16.165</b>	<b>54</b>	<b>473.583</b>	
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>4.210</b>	<b>36</b>	<b>330.704</b>	<b>58</b>	<b>661.327</b>	<b>20</b>	<b>40.153</b>	<b>115</b>	<b>1.036.393</b>	

Del cuadro precedente, se evidencia que durante la gestión 2012 se aprobó la mayor cantidad de PGMF> a 200 ha, para comunidades Indígenas o Pueblo Indígena correspondiendo un 51% del total aprobado, siendo Santa Cruz el departamento donde más PGM>200 ha, se han aprobado para comunidades indígenas y campesinas.

También, en cuadro N°. 1 se muestra que durante la gestión 2013 se aprobó la mayor cantidad de PGMF> a 200 ha, para comunidades Indígenas o Pueblo Indígena correspondiendo un 50% del total aprobado, siendo Santa Cruz el departamento donde más PGM>200 ha, se han aprobado para comunidades indígenas y campesinas, manteniendo el porcentaje de aprobación de la gestión 2012.

El porcentaje de aprobación de la gestión 2012 y 2013 para las Comunidades Indígenas o Pueblo Indígena y Campesinas es del 82%, y el 18% para propietarios privados.

**Gráfico N° 1**  
**Porcentaje de superficie Total de PGMF > 200 hectáreas por usuario**  
**(Gestión 2012 y 2013)**



De la lectura del Gráfico N° 1, se evidencia que en las gestiones 2012 y 2013 el 95% de la superficie de los PGMF>200 ha, han sido otorgados a favor de Comunidades Indígenas y Campesinas, evidenciándose la voluntad institucional de lograr que éstas migren al régimen forestal y se conviertan en actores importantes del mismo.

### **Planes Generales de Manejo Forestal mayores a 200 hectáreas (PGMF) Actualizados decenalmente**

A más de 10 años de la implementación del régimen forestal, regido normativamente por la Ley Forestal N° 1700, su reglamento y las normas técnicas conexas, generando la obligatoriedad legal de actualización decenal del inventario exigido en el Decreto Supremo 24453, artículo 69 párrafo II.a6.

Los PGMFs mayores a 200 hectáreas son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión. Los PGMFs actualizados que cumplieron 10 años desde su

aprobación evaluados y aprobados durante las gestiones 2012 y 2013, se detallan a continuación:

**Cuadro N° 2**  
**Superficie y Número de PGMF**  
**Actualizados > 200 hectáreas**  
**Aprobados por Usuario y**  
**Departamento de 2012 y 2013**

Gestión	Departamento	Comunidad Indígena o Pueblo Indígena		Empresa Forestal		Propietario (s) Privado		Total	
		N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
2012	Santa Cruz	1	5.389	4	289.919			5	295.308
<b>Total 2012</b>		<b>1</b>	<b>5.389</b>	<b>4</b>	<b>289.919</b>			<b>5</b>	<b>295.308</b>
2013	Beni			1	43.389			1	43.389
	La Paz			1	48.711			1	48.711
	Pando			1	67.304			1	67.304
	Santa Cruz			1	15.234	1	2.644	2	17.878
<b>Total 2013</b>				<b>4</b>	<b>174.638</b>	<b>1</b>	<b>2.644</b>	<b>5</b>	<b>177.281</b>
<b>Total general</b>		<b>1</b>	<b>5.389</b>	<b>8</b>	<b>464.557</b>	<b>1</b>	<b>2.644</b>	<b>10</b>	<b>472.589</b>

Del cuadro precedente, se evidencia que durante la gestión 2012 al igual que la gestión 2013 se aprobó 5 de PGMF actualizado por el cumplimiento de los 10 años desde su aprobación, donde el 80% corresponde para empresas Forestales, el 10% aprobado en comunidades o Pueblo Indígenas y el 10% a propietario privado.

**Planes Generales de Manejo Forestal menores a 200 hectáreas (PGMF\_p)**

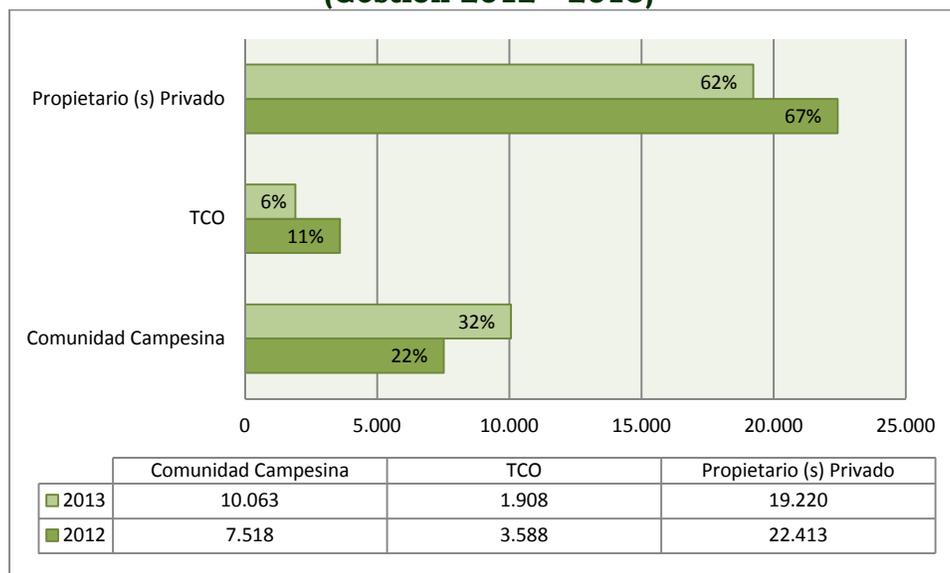
El Plan General de Manejo Forestal menor a las 200 hectáreas (PGMF\_p) es un instrumento de gestión forestal orientado al aprovechamiento forestal, principalmente en propiedades individuales y colectivas con actividades productivas mixtas: agropecuarias y forestales. Los resultados de la gestión 2012 y 2013 son los siguientes:

**Cuadro N° 3**  
**Superficie y número de PGMF\_p < 200 hectáreas**  
**Aprobados por usuario y departamento**  
**(Gestión 2012 - 2013)**

Año	Departamento	Comunidad Campesina		Comunidad Indígena o Pueblo Indígena		Propietario (s) Privado		Total	
		N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
2012	Beni	17,00	1.594	6,00	395	84,00	5.747	107,00	7.736
	Chuquisaca					4,00	358	4,00	358
	Cochabamba			2,00	277	16,00	618	18,00	894
	La Paz	113,00	5.578	10,00	1.460	31,00	1.486	154,00	8.525
	Santa Cruz	3,00	346	8,00	1.456	245,00	13.803	256,00	15.604
	Tarija					5,00	402	5,00	402
<b>Total 2012</b>		<b>133,00</b>	<b>7.518</b>	<b>26,00</b>	<b>3.588</b>	<b>385,00</b>	<b>22.413</b>	<b>544,00</b>	<b>33.518</b>
2013	Beni	45,00	2.678	8,00	611	89,00	4.905	142,00	8.194
	Chuquisaca					7,00	339	7,00	339
	Cochabamba			2,00	197	64,00	1.433	66,00	1.630
	La Paz	100,00	6.396	5,00	828	35,00	2.195	140,00	9.419
	Pando					2,00	119	2,00	119
	Santa Cruz	8,00	808	3,00	272	216,00	9.583	227,00	10.663
Tarija	1,00	182			4,00	645	5,00	827	
<b>Total 2013</b>		<b>154,00</b>	<b>10.063</b>	<b>18,00</b>	<b>1.908</b>	<b>417,00</b>	<b>19.220</b>	<b>589,00</b>	<b>31.192</b>
<b>Total general</b>		<b>287</b>	<b>17.581</b>	<b>44</b>	<b>5.496</b>	<b>802</b>	<b>41.633</b>	<b>1133</b>	<b>64.710</b>

De la revisión detenida del Cuadro N° 3 se evidencia que la mayor cantidad de Plan General de Manejo Forestal menor a 200 han sido aprobados en propiedades privadas 71%, evidenciándose que por la naturaleza de sus territorios, las comunidades indígenas y campesinas elaboran PGMF mayores a la superficie de referencia, aunque este no es un hecho eminentemente excluyente ya que el 29% fueron aprobados para ellos. Por otro lado se evidencia la voluntad de la administración de lograr que los propietarios privados ingresen al régimen forestal y efectúen el aprovechamiento sustentable de sus recursos.

**Gráfico N° 2**  
**Superficie total de PGMF\_p < 200 hectáreas por usuarios**  
**(Gestión 2012 - 2013)**



A la inversa de lo que ocurre con PGMF>200 ha, en este caso se evidencia que el 65% de los PGMFp<200 se aprueban para propiedades privadas, lo que principalmente se explica por la naturaleza de propiedad en cuanto a las superficies con las que cuentan comunidades indígenas y campesinas que solo se aprueba un 35%.

### **2.1.1.2. Instrumentos y Autorizaciones de Operación**

Los Planes de Operación Anuales Forestales son los instrumentos más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que permiten el aprovechamiento maderable que se aprueban en cada gestión. Los POAF evaluados y aprobados durante la gestión 2012 y 2013, se detallan a continuación.

#### **2.1.1.2.1. Plan Operativo Anual Forestal (POAF)**

El Plan Operativo Anual Forestal (POAF) es el instrumento que autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque determinado. Durante la gestión 2012 - 2013, se tienen los siguientes indicadores:

**Cuadro N° 4**  
**Número y superficie de POAF aprobados**  
**por departamento y tipo de usuario**  
**(Gestión 2012 - 2013)**

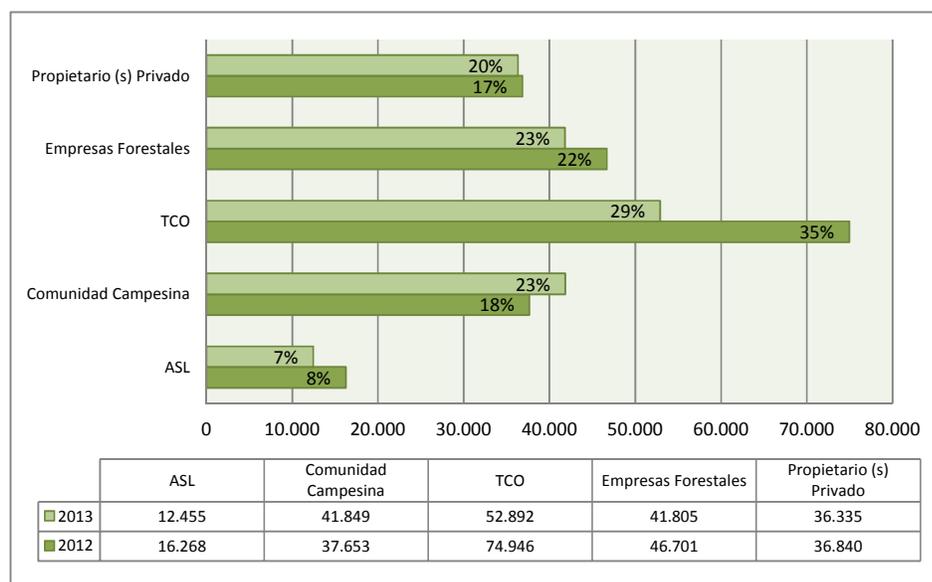
Gestión	Departamento	Agrupación Social del Lugar		Comunidad Campesina		Comunidad Indígena o Pueblo Indígena		Empresa Forestal		Propietario (s) Privado		Total	
		N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
2012	Beni			35	6.567	16	5.796	1	390	87	6.328	139	19.081
	Chuquisaca									9	417	9	417
	Cochabamba					17	1.170			14	393	31	1.563
	La Paz	5	3.133	108	5.334	12	2.679	5	4.666	23	1.436	153	17.247
	Pando			68	22.890	1	391	13	14.572	6	1.427	88	39.280
	Santa Cruz	25	13.135	24	2.820	133	64.909	30	27.073	317	26.462	529	134.400
	Tarija			1	42					8	377	9	419
<b>Total 2012</b>		<b>30</b>	<b>16.268</b>	<b>236</b>	<b>37.653</b>	<b>179</b>	<b>74.946</b>	<b>49</b>	<b>46.701</b>	<b>464</b>	<b>36.840</b>	<b>958</b>	<b>212.408</b>
2013	Beni			70	9.924	22	7.370			100	6.200	192	23.493
	Chuquisaca					4	234			6	107	10	340
	Cochabamba			3	156	15	1.156			42	1.149	60	2.462
	La Paz	4	2.501	69	4.486	11	2.634	2	1.738	28	5.929	114	17.288
	Pando			67	25.132	2	573	10	15.537	5	1.175	84	42.418
	Santa Cruz	23	9.954	37	2.081	89	40.925	32	24.531	317	21.472	498	98.962
	Tarija			1	68					7	303	8	372
<b>Total 2013</b>		<b>27</b>	<b>12.455</b>	<b>247</b>	<b>41.849</b>	<b>143</b>	<b>52.892</b>	<b>44</b>	<b>41.805</b>	<b>505</b>	<b>36.335</b>	<b>966</b>	<b>185.336</b>
<b>Total general</b>		<b>57</b>	<b>28.723</b>	<b>483</b>	<b>79.503</b>	<b>322</b>	<b>127.838</b>	<b>93</b>	<b>88.506</b>	<b>969</b>	<b>73.175</b>	<b>1924</b>	<b>397.744</b>

Los datos de cuadro N° 4 revelan que en la gestión 2012 el departamento con mayor número de autorización de POAF para el aprovechamiento es el departamento de Santa Cruz con el 55%; seguido por el Dpto. de La Paz con el 16% y en tercer lugar el Beni con el 15% seguido por el Dpto. de Pando con un 9%, el Dpto. de Cochabamba con un 3% y los Departamentos de Chuquisaca y Tarija con 1% cada uno sin embargo, cabe destacar que la superficie autorizada no representa la superficie efectivamente aprovechada.

Por otro lado, en la gestión 2012 la aprobación de los POAF por tipo de Usuario se distribuye con un 48.3% para los Propietarios Privados, un 43.3% para las Comunidades Indígenas y Campesinas y un 8.2% para las empresas Forestales.

También los datos de cuadro N° 4 muestran que en la gestión 2013, el 52.27% de los instrumentos de operación POAF han sido aprobados en propiedades privadas, un 40.37% en Comunidades Indígenas Originarias Campesinas y un 7.37% a empresas Forestales.

**Gráfico N° 3**  
**Porcentaje de superficie de Área Anual de Aprovechamiento**  
**por tipo de usuario**  
**(Gestión 2012-2013)**



En relación a los tipos de usuario, del Gráfico No. 3 se desprende que el 52.1% de la superficie total autorizada ha sido a favor de las Pueblos Originarios Indígenas y Comunidades Campesinas, el 29.47% a concesiones forestales o (hoy Autorizaciones Transitorias Especiales, ASL), y el 18.4% para propiedades privadas.

#### **2.1.1.2.2. Volúmenes autorizados para aprovechamiento a través de POAF**

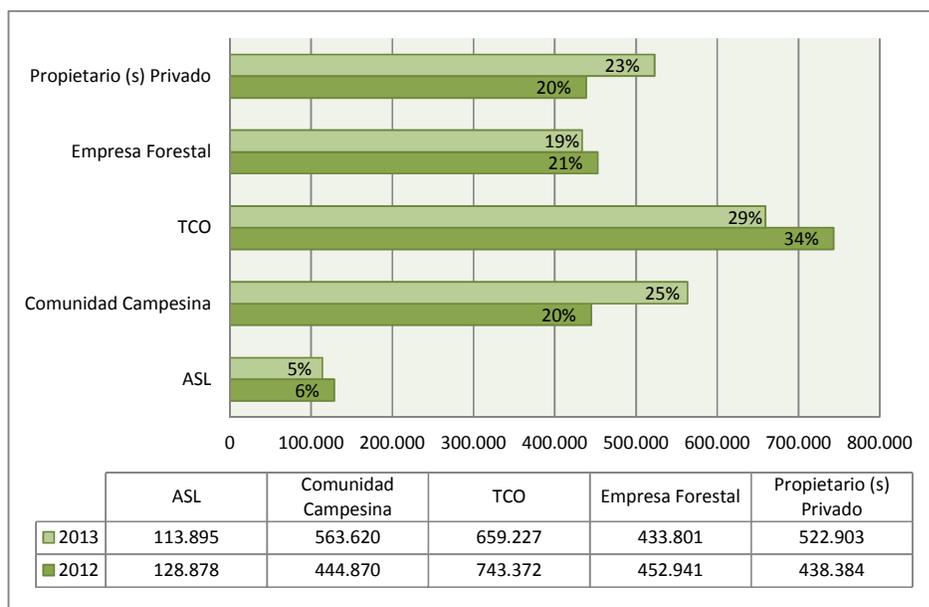
Durante la gestión 2012 y 2013, se aprobó para el aprovechamiento Forestal a través de Planes Operativos Anuales las siguientes autorizaciones de volúmenes:

**Cuadro N° 5**  
**Volúmenes autorizados (m<sup>3</sup>r) en POAF**  
**Aprobados por departamento y Usuario**  
**(Gestión 2012-2013)**

Año	Departamento	Agrupación Social del Lugar	Comunidad Campesina	Comunidad Indígena o Pueblo Indígena	Empresa Forestal	Propietario (s) Privado	Total
<b>2012</b>	Beni		99.499	40.106	7.570	85.436	232.611
	Chuquisaca					5.434	5.434
	Cochabamba			31.413		11.373	42.786
	La Paz	21.575	83.778	33.951	44.368	22.729	206.401
	Pando		226.559	2.285	182.542	9.827	421.213
	Santa Cruz	107.303	34.499	635.618	218.461	299.683	1.295.564
	Tarija		535			3.902	4.437
<b>Total 2012</b>		<b>128.878</b>	<b>444.870</b>	<b>743.372</b>	<b>452.941</b>	<b>438.384</b>	<b>2.208.445</b>
<b>2013</b>	Beni		154.129	94.459		103.058	351.646
	Chuquisaca			1.394		1.172	2.566
	Cochabamba		3.581	31.766		32.182	67.529
	La Paz	32.448	62.865	45.005	17.933	69.090	227.341
	Pando		305.932	6.037	229.508	11.733	553.210
	Santa Cruz	81.447	35.111	480.566	186.361	300.590	1.084.074
	Tarija		2.002			5.079	7.081
<b>Total 2013</b>		<b>113.895</b>	<b>563.620</b>	<b>659.227</b>	<b>433.801</b>	<b>522.903</b>	<b>2.293.447</b>
<b>Total general</b>		<b>242.774</b>	<b>1.008.489</b>	<b>1.402.599</b>	<b>886.743</b>	<b>961.287</b>	<b>4.501.892</b>

Los datos representan los volúmenes autorizados para extracción, desprendiéndose que la mayor cantidad de volumen autorizado para extracción esta en Comunidades Indigenas Campesinas con un porcentaje de 53.5%, el 25% fue aprobado para concesiones forestales o (hoy Autorizaciones Transitorias Especiales, ASL) y el 21.4% fue aprobado en propiedades privadas.

**Gráfico N° 4**  
**Volúmenes autorizados en los POAF aprobados por tipo de usuario**  
**(Gestión 2012-2013)**



### **2.1.2.Derechos Agrarios**

La ABT regula la adecuada asignación de usos de la Tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado Plan de Ordenamiento Predial, que otorga el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y las normas legales vigentes en el País, ello con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios privados. A efecto de su control y seguimiento se han establecido las inspecciones ex\_post.

#### **2.1.2.1. Plan de Ordenamiento Predial (POP)**

Durante los periodos 2012 y 2013, se han aprobado Planes de Ordenamiento Predial de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 6**  
**POP aprobados**  
**(Gestión 2012-2013)**

Año	Departamento	Colonia Menonita		Propietario (s) Privado		Total	
		N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
2012	La Paz			1	4.500	1	4.500
	Santa Cruz	5	1.940	37	69.000	42	70.939
<b>Total 2012</b>		<b>5</b>	<b>1.940</b>	<b>38</b>	<b>73.500</b>	<b>43</b>	<b>75.439</b>
2013	Cochabamba			1	61	1	61
	Pando			2	1.000	2	1.000
	Santa Cruz	10	5.837	145	268.724	155	274.561
	Tarija	1	1.991			1	1.991
<b>Total 2013</b>		<b>11</b>	<b>7.828</b>	<b>148</b>	<b>269.785</b>	<b>159</b>	<b>277.613</b>
<b>Total general</b>		<b>16</b>	<b>9.768</b>	<b>186</b>	<b>343.284</b>	<b>202</b>	<b>353.052</b>

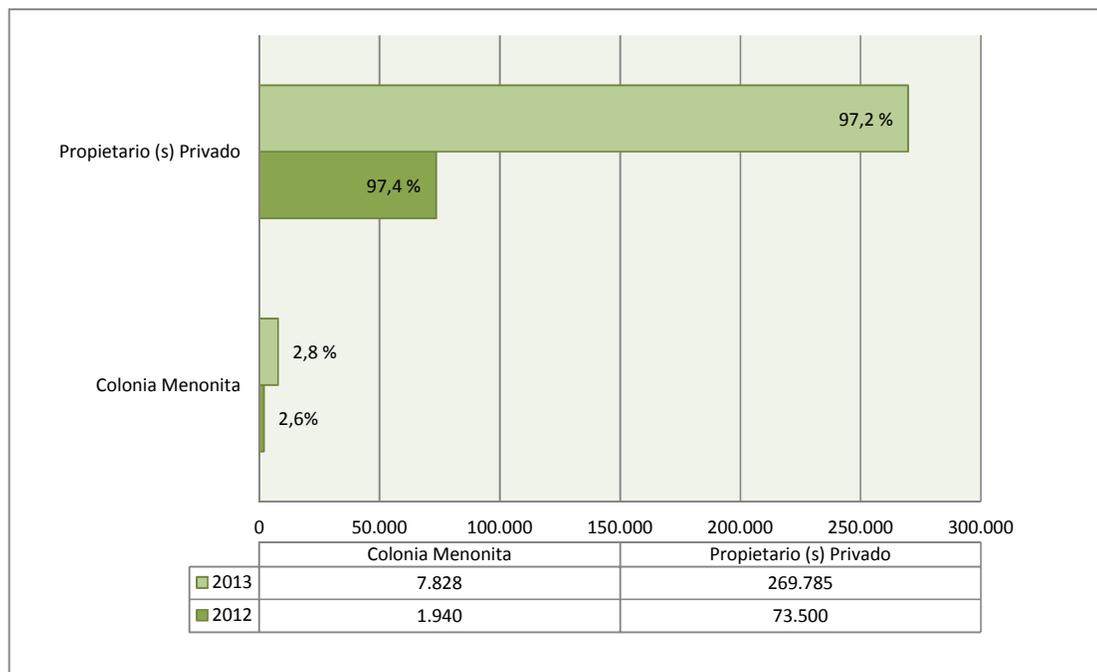
**Planes de Ordenamiento Predial por departamento**

Los datos de cuadro N° 6 revelan que en la gestión 2012, que el departamento con mayor numero de autorización de POP es el departamento de Santa Cruz con el 97.7%; seguido por el Dpto. de La Paz con el 2.3%.

Los datos de cuadro que antecede muestra que en la gestión 2013 el departamento con mayor numero de autorización de POP es el departamento de Santa Cruz con el 97.48%; seguido por el Dpto. de Pando con el 1.25%, en tercer lugar están los Departamentos de Cochabamba y Tarija con el 0.6% cada Dpto.

A nivel Nacional en las gestiones 2012 y 2013 se aprobaron 202 POP, de los cuales el departamento de Santa Cruz, representa el porcentaje más alto de aprobación con el 97.5%, seguidamente el departamento de Pando con el 1% y los departamentos de Tarija, Cochabamba y La Paz con el 1% por Departamento.

**Gráfico N° 5**  
**Planes de Ordenamiento Predial Presentados por Usuarios y por superficie**  
**(Gestión 2012-2013)**



Por otro lado, en la gestión 2012 la aprobación de los POP con relación al número por tipo de Usuario se distribuye con un 88.37% para Propietarios Privados y un 11.62% para Colonias Menonitas.

También los datos de cuadro N° 6 muestran que en la gestión 2012 y 2013, el 97.2% de la superficie corresponde a predios privados y el 2.77% fue aprobado en Colonias Menonitas.

### **2.1.2.2. Autorizaciones operativas mediante permisos de desmontes**

Los Planes de desmontes son los instrumentos operativos que nos permiten medir las actividades agrícola y agropecuaria, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones agropecuarias que permiten la productividad con seguridad alimentaria. Los PDM evaluados y aprobados durante la gestión 2012 y 2013, se detallan a continuación.

#### **2.1.2.2.1. Planes de Desmonte (PDM)**

En la gestión 2012 y 2013, la ABT autorizó el desarrollo de actividades productivas en los predios que han cumplido con los requisitos previstos por Ley con la elaboración de sus instrumentos de operación, así se muestra en el siguiente cuadro:

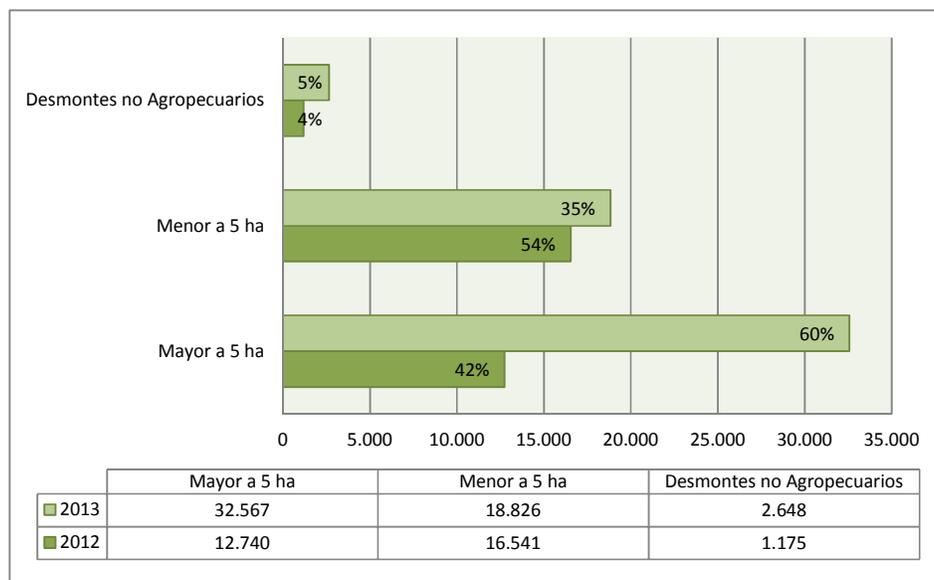
**Cuadro N° 7**  
**Planes de Desmote Autorizados por Departamento**  
**(Gestión 2012-2013)**

Año	Departamento	Mayor a 5 ha		Menor a 5 ha		Desmontes no Agropecuarios		Total	
		N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
2012	Beni			435	2.119	2	9	437	2.128
	Chuquisaca			237	421	3	17	240	438
	Cochabamba			191	620	4	461	195	1.082
	La Paz			829	3.617	1	2	830	3.620
	Pando	1	49	367	730	6	445	374	1.224
	Santa Cruz	53	12.691	1613	6.508	10	49	1676	19.248
	Tarija			192	2.526	13	191	205	2.717
<b>Total 2012</b>		<b>54</b>	<b>12.740</b>	<b>3864</b>	<b>16.541</b>	<b>39</b>	<b>1.175</b>	<b>3957</b>	<b>30.457</b>
2013	Beni	1	37	621	2.513	1	9	623	2.560
	Chuquisaca			47	133	4	503	51	636
	Cochabamba	1	31	230	5.752	10	302	241	6.084
	La Paz			686	2.231	3	26	689	2.256
	Pando	1	12	272	1.334	3	122	276	1.468
	Santa Cruz	96	31.621	1202	6.203	33	857	1331	38.682
	Tarija	3	865	234	661	14	830	251	2.356
<b>Total 2013</b>		<b>102</b>	<b>32.567</b>	<b>3292</b>	<b>18.826</b>	<b>68</b>	<b>2.648</b>	<b>3462</b>	<b>54.041</b>
<b>Total general</b>		<b>156</b>	<b>45.307</b>	<b>7156</b>	<b>35.367</b>	<b>107</b>	<b>3.824</b>	<b>7419</b>	<b>84.498</b>

En la gestión 2012 y 2013, fueron las solicitudes de autorización de desmote con superficies iguales o menores a las 5 hectáreas las que se presentaron en mayor número a la Autoridad de Bosques y Tierra, puesto que fueron 7156 planes de desmontes aprobados; mientras que las presentadas para superficies mayores a las 5 hectáreas suman un total de 156, también fueron aprobados 107 planes de desmontes con fines no agropecuarios. En total son 7419 planes de desmontes aprobados en las gestiones 2012 y 2013, significando una superficie regulada de 84.498 hectáreas.

En relación al número de planes de desmontes aprobados en las gestiones 2012 y 2013, el departamento de santa cruz se encuentra con el mayor numero de planes de desmontes aprobados con el 40.5%, La Paz con el 20.5%, Beni con el 14.3%, Pando con el 8.7%, Tarija con el 6%, Cochabamba con el 5.8% y Chuquisaca con el 4%.

**Gráfico N° 6**  
**Número de Planes de Desmorte Autorizado por Usuarios y superficie**  
**(Gestión 2012-2013)**



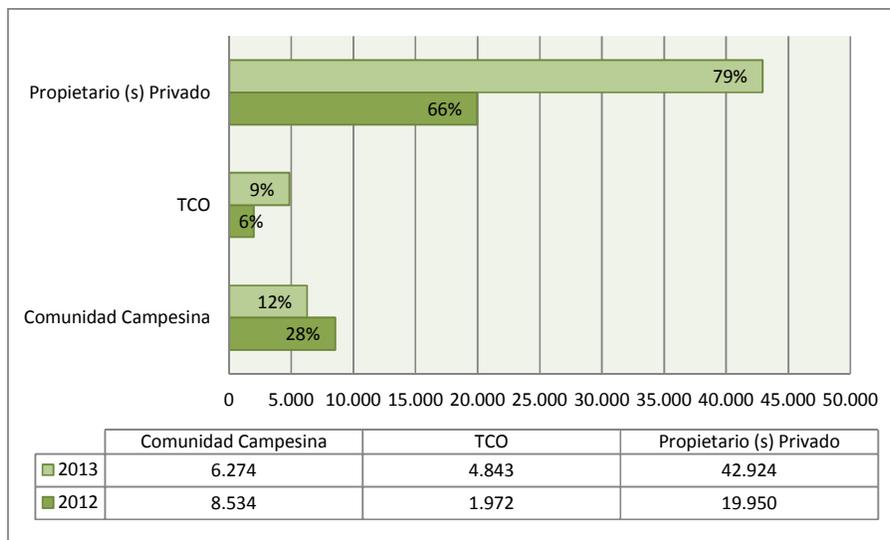
En la gestión 2012 y 2013, fueron las solicitudes de autorización de desmorte con superficies iguales o menores a las 5 hectáreas las que se presentaron en mayor número a la Autoridad de Bosques y Tierra, puesto que fueron 7156 planes de desmontes aprobados representando un 96.45%, y en relación a la superficie es el 41.85%; mientras que las presentadas para superficies mayores a las 5 hectáreas suman un total de 156 que en porcentaje es el 2.1%, y con relación a la superficie corresponden el 53.6%, también fueron aprobados 107 planes de desmontes con fines no agropecuarios, significando el 1.44% y el 4.55% en cuanto a la superficie de hectáreas aprobadas.

**Cuadro N° 8**  
**Planes de Desmontes PDM autorizados por tipo de usuario**  
**(Gestión 2012-2013)**

Año	Tipo de Persona	N°	Superficie (ha)
2012	Comunidad Campesina	2266	8.534
	Comunidad Indígena o Pueblo Indígena	547	1.972
	Propietario (s) Privado	1144	19.950
<b>Total 2012</b>		<b>3957</b>	<b>30.457</b>
2013	Comunidad Campesina	1555	6.274
	Comunidad Indígena o Pueblo Indígena	919	4.843
	Propietario (s) Privado	988	42.924
<b>Total 2013</b>		<b>3462</b>	<b>54.041</b>
<b>Total general</b>		<b>7419</b>	<b>84.498</b>

De los 7419 PDM autorizados en la gestión 2012 y 2013, según la distribución según el tipo de usuario, es el sector de las comunidades campesinas, a quienes se les aprobó 3821 planes de desmontes, equivalente al 51.5%, después se tiene las autorizaciones a los propietarios privados con un número de 2132 planes de desmontes, equivalente al 28.73% y a las Comunidades Indígenas o Pueblos Indígenas de los aprobó 1466 PDM que corresponde un 19.76%, que si sumamos los planes de desmontes autorizados a las comunidades campesinas y a las Comunidades Indígenas o Pueblos Indígenas hacen un total de 5287 PDM aprobados correspondiendo el 71%.

**Gráfico N° 7**  
**Relación de PDMs autorizados según tipo de usuarios y superficie**  
**(Gestión 2012-2013)**



De los 7419 Planes de desmontes autorizados en la gestión 2012 y 2013, con una superficie total de 84.497 hectáreas según la distribución por tipo de usuario, es al sector privado que se les aprobó 2132 planes de desmontes con una superficie de 62.874 hectáreas equivalente al 74.4%, mientras que a las comunidades campesinas a quienes se les aprobó 3821 planes de desmontes con una superficie de 14808 hectáreas, equivalente al 17.5%, después se tiene a las Comunidades Indígenas o Pueblos Indígenas que se les aprobó 1466 PDM con una superficie de 6815 hectáreas que en relación al total de la superficie aprobada corresponde el 8%.

#### **2.1.2.2.2. Autorizaciones de quemas**

En las gestiones 2012 y 2013 se aprobaron autorizaciones para quemas controladas de pastizales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 9**  
**Autorizaciones para quemas de pastizales**

<b>Año</b>	<b>Departamento</b>	<b>N°</b>	<b>Superficie a quemar (ha)</b>
<b>2012</b>	Beni	150	84.137
	Pando	26	957
	Santa Cruz	2	451
<b>Total 2012</b>		<b>178</b>	<b>85.545</b>
<b>2013</b>	Beni	119	62.848
<b>Total 2013</b>		<b>119</b>	<b>62.848</b>
<b>Total general</b>		<b>297</b>	<b>148.392</b>

En relación al número de autorizaciones de quemas de pastizales aprobados en las gestiones 2012 y 2013, el departamento del Beni con 269 autorizaciones de quemas se encuentra con el mayor número de autorizaciones correspondiendo el 90.5%, después esta Pando con 26 autorizaciones que corresponden el 8.75% y el Dpto. de Santa Cruz con 2 autorizaciones con el 0.67%.

### 2.1.2.2.3. Autorizaciones de Registro de Plantaciones

Las plantaciones Forestales son aquellas formaciones forestales implantadas en el contexto de un proceso de forestación y/o reforestación, estas pueden ser especies introducidas o nativas.

En las gestiones 2012 y 2013 se registro plantaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 10**  
**Autorizaciones de Registro de Plantaciones**

DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES		COMUNIDAD CAMPEESINA		COMUNIDAD INDIGENA		PROPIEDAD PRIVADA		SINDICATOS		Total	
	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)	N°	Superficie (ha)
Cochabamba	5	78	16	153	1	1	481	1.302	21	60	524	1.593
Santa Cruz							16	952			16	952
Tarija							5	12			5	12
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>78</b>	<b>16</b>	<b>153</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>502</b>	<b>2.267</b>	<b>21</b>	<b>60</b>	<b>545</b>	<b>2.558</b>

Como se puede ver en el cuadro N° 10 el Departamento de Cochabamba tiene registrado 524 plantaciones, seguido por el Dpto. de Santa Cruz con 16 plantaciones y el Dpto. de Tarija cuanta con el registro de 5 plantaciones.

### Control y Fiscalización

#### Acciones de Control en los Bosques

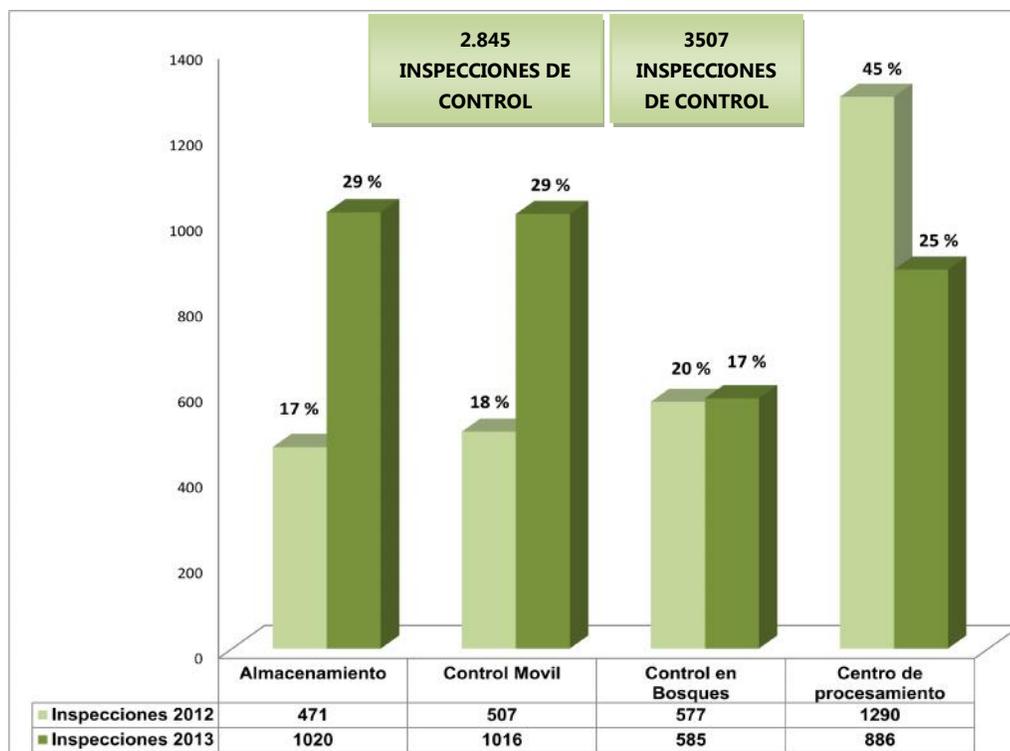
Las operaciones de control están basadas en la Estrategia Nacional de Control Territorial que se opera a través del Sistema Nacional de Unidades Operativas (UOBT), Puestos Fijos de Control Forestal (PFCF) y Unidades Móviles de Inspección Forestal (UMIF) que realizan acciones de interdicción de las actividades ilegales en bosques y tierras. Con el fin de regular y controlar la actividad forestal agraria de forma estratégica.

La ABT ha promovido durante la gestiones 2012 y 2013 acciones vinculadas a estrategias de control territorial, habiéndose desarrollado la coordinación con otras entidades como las Fuerzas Armadas, Aduana, Senasag y Fiscalía.

Asimismo se han generado un conjunto de herramientas de soluciones tecnológicas que coadyuvaron y facilitaron el desarrollo del control y fiscalización.

En la gestión 2013 se han realizado 3507 inspecciones de control de la actividad forestal y agraria, superando en un 19 % de la gestión 2012 que alcanzo a 2845 inspecciones.

**Gráfico N° 1**  
**Inspecciones de Control por su Naturaleza a Nivel País**  
**(Gestión 2013)**



En el grafico nos muestra que las actividades de control más se concentraron en la verificación de productos intervenidos (almacenamiento) que representa el 29 %, debido a que se intensificaron las actividades en el reevalúo de productos intervenidos

para el remate administrativo y venta directa. Asimismo se intensificaron los controles móviles (carretero) que representa de la misma manera un 29% de las actividades ejecutadas.

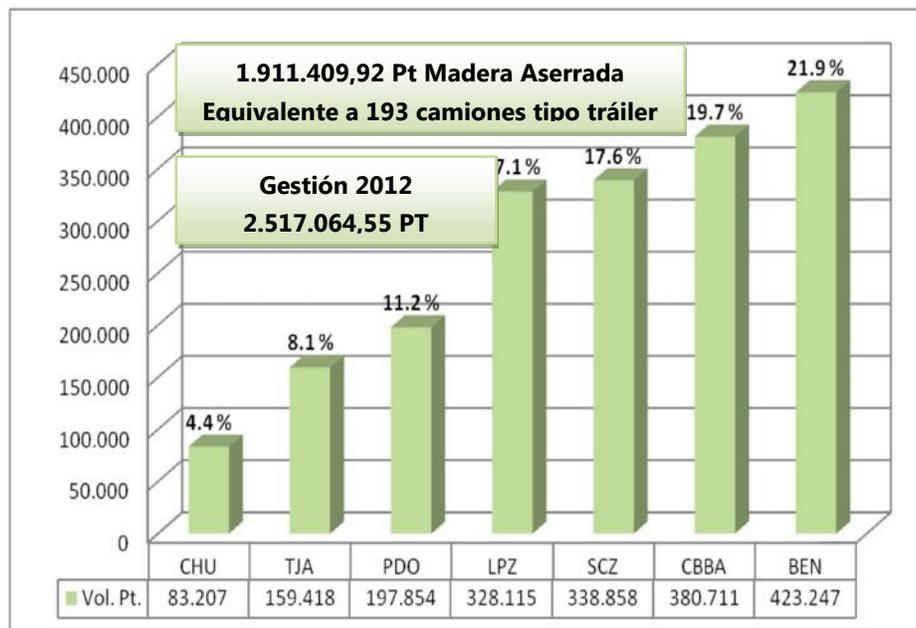
### 1.2.2. Productos y Medios de Perpetración Intervenido

El transporte de productos provenientes del bosque, carecen en muchos casos, de veracidad y respaldo de documentación fiable. Es por esta razón, que se ha incrementado durante la gestión 1013 el decomiso provisional de estos productos y medios de perpetración.

#### 1.2.2.1. Madera en troza y Aserrada Intervenido Provisionalmente

Los datos siguientes expresan los decomisos provisionales de madera aserrada y en troza.

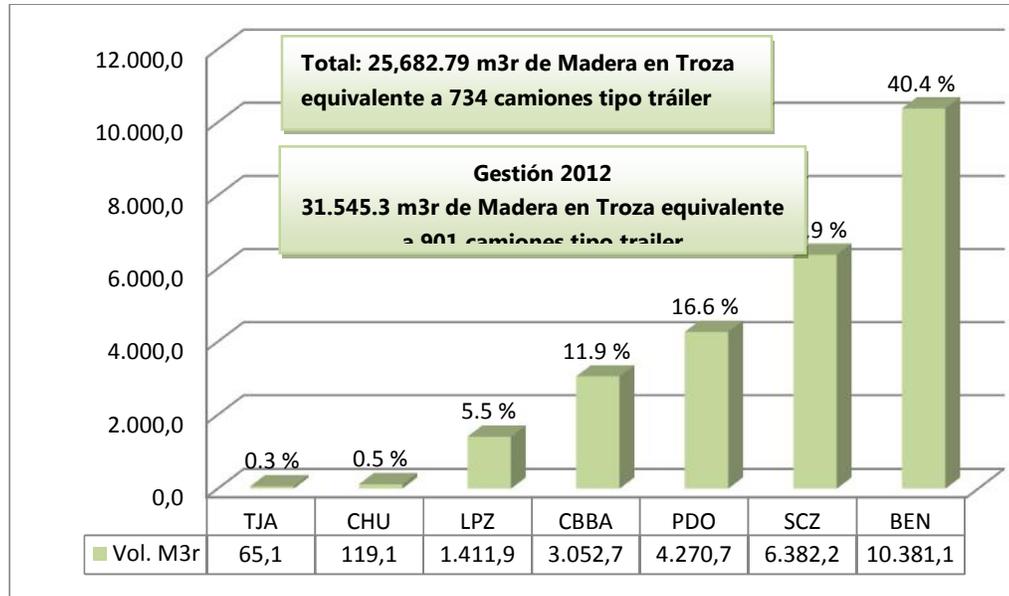
**Gráfico N° 2**  
**Madera aserrada intervenida provisionalmente a nivel País**  
**(Gestión 2013)**



(\*) La comparación con el equivalente en número de camiones tiene el propósito de ilustrar la cantidad de madera aserrada decomisada. Se considera que un tráiler transporta una media de 10.000 Pt. de madera aserrada.

En cuanto a madera aserrada en la gestión 2013 se obtuvo un volumen de 1.911.409,92 PT. Con respecto al año anterior, existió una reducción de madera aserrada decomisada en un 24 % a comparación de la gestión 2012 que alcanzo decomisarse 2.517.064,5 PT.

**Gráfico N° 3**  
**Madera en estado Primario (Troza) Intervenido provisionalmente**  
**(Gestión 2013)**



(\*)La comparación con el equivalente en número de camiones tiene el propósito de ilustrar la cantidad de madera en troza decomisada. Se considera que un camión transporta una media de 35 m³ de troza.

En cuanto a madera en troza se obtuvo un volumen de 25.68,79 m³r. Con respecto al año anterior, existió una reducción de madera en rola decomisada en un 18.58 %, esto se debió al intenso trabajo que realizó la ABT en el reevalúo de productos intervenidos para el remate administrativo y venta directa con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuentemente la pérdida del valor económico de los productos forestales decomisados.

**Cuadro N° 1**  
**Resumen de madera en Troza y Aserrada intervenido por gestiones**

Departamento	Volumen Madera Troza (m3r)				Volumen Madera Aserrada (pt)			
	gestión 2010	gestión 2011	gestión 2012	gestión 2013	gestión 2010	gestión 2011	gestión 2012	gestión 2013
Santa Cruz	43.919,24	20.197,00	20.196,60	6382,2	2.969.610,00	1.109.726,00	765.416,10	338115
Beni		2.112,00	9.587,70	10381,1		840.154,00	521.587,95	423247
Pando		2.312,00	533,30	4270,7		161.770,00	119.065,70	197854
La Paz		192,00		1411,9		495.408,00	596.452,00	328115
Cochabamba		2.262,00	881,40	3052,7		377.455,00	251.701,20	380711
Tarija		180,00	75,20	65,1		177.061,00	193.329,00	159418
Chuquisaca		493,00	270,90	119,1		43.469,00	69.512,60	83207
<b>Total gestión</b>		<b>43.919,24</b>	<b>27.748,00</b>	<b>31.545,10</b>		<b>25682,79</b>	<b>2.969.610,00</b>	<b>3.205.043,00</b>

Los datos anteriores confirman que la mayor cantidad de decomisos en las gestiones 2012 – 2013 se han realizado en el departamento de Santa Cruz, seguido del departamento del Beni.

#### **1.2.2.2. Medios de Perpetración Intervenidos Provisionalmente**

Con relación a los medios de perpetración intervenidos durante la gestión 2011, o los instrumentos que se emplean para realizar las actividades ilegales, se tiene un total de 649 entre camiones (546), motosierras (41), orugas (23), skiders (12), tractores (12) y otros. En relación a los medios de perpetración intervenidos en la **gestión 2012**, es de **568 medios intervenidos**. Con respecto a la presente **gestión 2013** se tiene **654 medios intervenidos de diferentes tipos**.

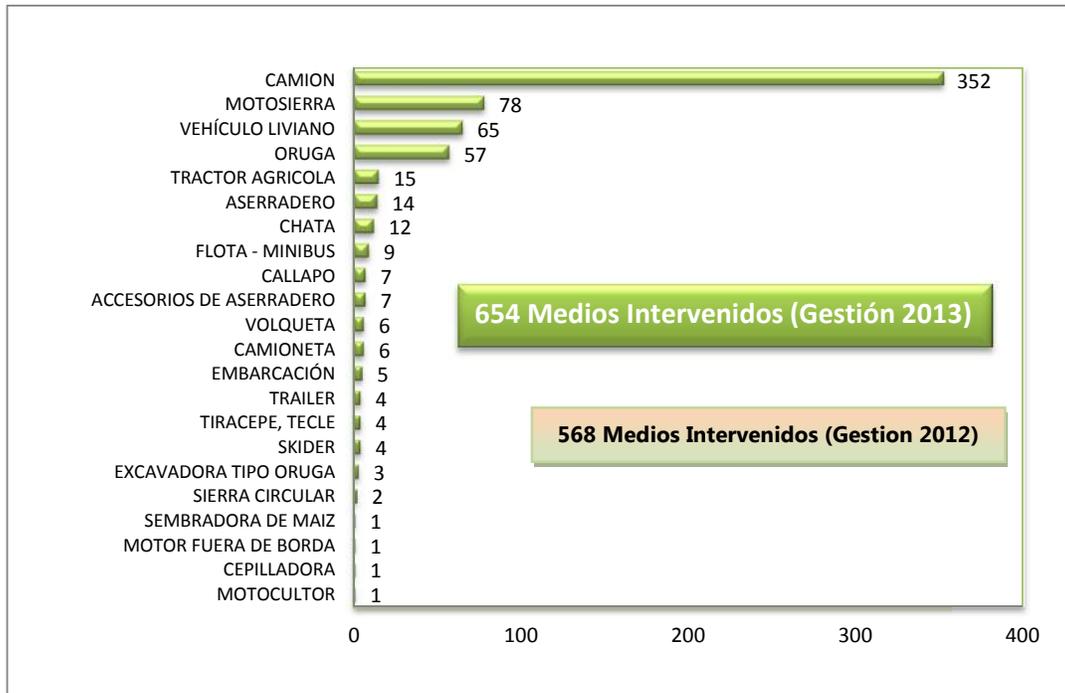
**Cuadro N° 2**  
**Medios de perpetración intervenidos provisionalmente por**  
**departamento**  
**(Gestión 2012)**

<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>CHUQUISA CA</b>	<b>SANTA CRUZ</b>	<b>BEN I</b>	<b>COCHABAM BA</b>	<b>LA PAZ</b>	<b>PAND O</b>	<b>TARIJ A</b>	<b>TOTA L</b>
CAMION	22	154	27	120	74	16	51	<b>464</b>
MOTOSIERRA	1	7	14	1		8	3	<b>34</b>
VEHÍCULO LIVIANO	3	15	2			5	3	<b>28</b>
ORUGA		7					3	<b>10</b>
FLOTA - MINIBUS		6						<b>6</b>
ASERRADERO	1	3	1					<b>5</b>
SKIDER		3		1		1		<b>5</b>
TRACTOR		3	1					<b>4</b>
MOTOR GENERADOR			3					<b>3</b>
MONTACARGAS						2		<b>2</b>
BOTE			2					<b>2</b>
MOTOCICLETA						2		<b>2</b>
CARRETA		1						<b>1</b>
CHATA					1			<b>1</b>
RETROEXCAVADO RA		1						<b>1</b>
<b>Total General</b>	<b>27</b>	<b>200</b>	<b>50</b>	<b>122</b>	<b>75</b>	<b>34</b>	<b>60</b>	<b>568</b>

**Cuadro N° 3**  
**Medios de perpetración intervenidos provisionalmente por**  
**departamento**  
**(Gestión 2013)**

<b>TIPO DE MEDIO</b>	<b>BEN I</b>	<b>COCHABAM BA</b>	<b>CHUQUISA CA</b>	<b>PAND O</b>	<b>SANTA CRUZ</b>	<b>TARIJ A</b>	<b>LA PAZ</b>	<b>TOTA L</b>
CAMION	57	37	21	14	130	32	61	352
MOTOSIERRA	15	0	2	13	33	15	0	78
VEHÍCULO LIVIANO	16	0	0	2	38	4	5	65
ORUGA	0	0	0	0	57	0	0	57
TRACTOR AGRICOLA	3	1	0	3	7	0	1	15
ASERRADERO	5	2	0	6	1	0	0	14
CHATA	4	1	0	0	7	0	0	12
FLOTA - MINIBUS	0	0	1	0	1	0	7	9
ACCESORIOS DE ASERRADERO	3	0	0	3	1	0	0	7
CALLAPO	7	0	0	0	0	0	0	7
CAMIONETA	0	1	1	0	4	0	0	6
VOLQUETA	1	0	0	0	3	1	1	6
EMBARCACIÓN	1	1	0	3	0	0	0	5
SKIDER	1	0	0	1	1	0	1	4
TIRACEPE, TECLE	2	0	0	0	2	0	0	4
TRAILER	0	0	0	0	4	0	0	4
EXCAVADORA TIPO ORUGA	0	0	0	0	3	0	0	3
SIERRA CIRCULAR	0	0	0	0	2	0	0	2
MOTOCULTOR	0	0	0	1	0	0	0	1
CEPILLADORA	0	0	0	0	1	0	0	1
MOTOR FUERA DE BORDA	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>115</b>	<b>44</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>296</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	<b>654</b>

**Gráfico N° 4**  
**Medios de perpetración intervenidos provisionalmente a nivel nacional**  
**(Gestión 2013)**



### 1.2.2. Acciones de Fiscalización en los Bosques

Las acciones de Fiscalización en los Bosques consiste en realizar una evaluación integral y progresiva al bosque que ha sido o está siendo intervenido por cuanto su objeto es verificar el cumplimiento de los derechos y autorizaciones otorgadas considera el impacto en el suelo, la fauna incluyendo los arboles.

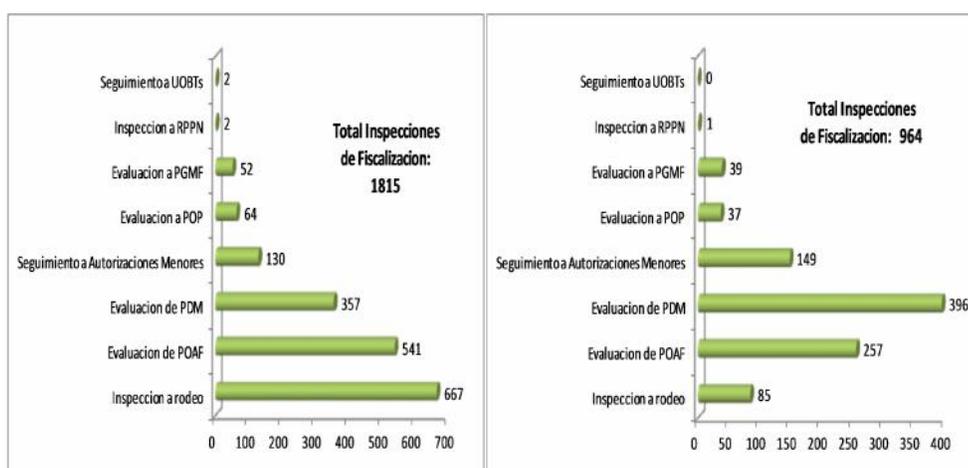
Por la naturaleza de las inspecciones, éstas se pueden clasificar en distintas categorías, como ser: antes, durante y después del proceso de inspección. Asimismo, se distinguen por el tipo de actividad que se realiza, ya sea como fiscalización o control. En el marco de la política institucional la fiscalización se realiza al cumplimiento de los derechos y autorizaciones otorgadas.

#### 1.2.2.1. Inspecciones de Fiscalización (Instrumentos de Gestión)

El resultado más importante de la gestión 2013 en cuanto a fiscalización, son las inspecciones a Planes de Desmonte Menores a

cinco hectáreas, con un total de 332 inspecciones, seguido por las inspecciones a POAF. Esto posiblemente se debe, ha que en la presente gestión han aumentado las autorizaciones a Planes de chequeos menores a cinco hectáreas debido a que se facilito el acceso a los recursos del bosques a las comunidades a través del instructivo ABT-01-2011 y para prevenir y precautelar la sostenibilidad de los bosques es que existió mayor fiscalización en estas etapas del aprovechamiento.

**Grafico N° 5**  
**Inspecciones de Fiscalización por Tipo de Instrumento**  
**(Gestión 2012 - 2013)**



La cantidad de inspecciones de fiscalización en el país fue 964 inspecciones, disminuyendo en un 46% a comparación de la gestión 2012, que alcanzo a 1815 inspecciones; esto debido a que en la presente gestión las actividades se concentraron más en control.

#### **1.2.2.2. Inspectorías Forestales**

Las inspectorías forestales tienen como objetivo determinar el nivel de cumplimiento de las prescripciones de sostenibilidad establecidas en el Plan General de Manejo Forestal y sus instrumentos conexos, en el marco de la normativa técnico - legal vigente, aplicable al derecho de aprovechamiento forestal otorgado.

Desde la aprobación de la Resolución Administrativa ABT N°480/2010 donde se instruye la inmediata ejecución de las Inspectorías Forestales, hasta el año 2013 se han desarrollado 53 procesos de inspectorías; de

los cuales 36 fueron realizados en la gestión 2010 - 2011 y los 17 restantes fueron realizados entre la gestión 2012 - 2013.

**Cuadro N° 4**  
**Inspectorías Forestales Ejecutadas por Departamento (2010 - 2013)**

DEPARTAMENTO/AÑO	2010	2011	2012	2013
BENI	0	7	0	0
PANDO	1	16	0	0
SANTA CRUZ	2	10	9	4
LA PAZ	0	0	0	4
<b>TOTAL POR AÑO</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL INSPECTORÍAS</b>	<b>53</b>			

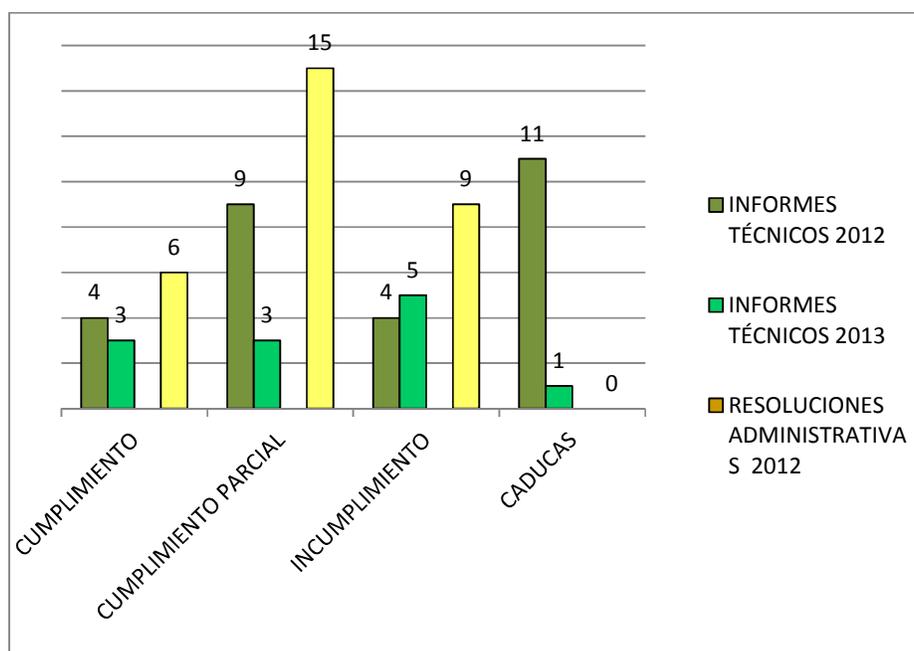
Asimismo, durante el período 2012 - 2013 se emitieron un total de 40 Informes técnicos y 30 Resoluciones administrativas de las 53 Inspectorías Forestales realizadas, con los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5**  
**Informes Técnicos y Resoluciones Administrativas Emitidos por la Unidad de Inspectorías Forestales (2012 - 2013)**

DICTAMEN DE INSPECTORÍA	INFORMES TÉCNICOS		RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	
	2012	2013	2012	2013
<b>CUMPLIMIENTO</b>	4	3	0	6
<b>CUMPLIMIENTO PARCIAL</b>	9	3	0	15
<b>INCUMPLIMIENTO</b>	4	5	0	9
<b>CADUCAS</b>	11	1	0	0
<b>TOTAL POR GESTIÓN</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40</b>		<b>30</b>	

**Gráfico N° 6**

**Informes Técnicos y Resoluciones Administrativas de las Inspectorías Forestales ejecutadas (2012 - 2013)**



**1.2.3. Fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo Geoespacial (UMIG)**

La UMIG tiene como objetivos principales el monitorear la deforestación del país en coordinación con las oficinas operativas además, de administrar la información digital de los derechos otorgados, áreas en proceso o sancionadas por desmontes ilegales, monitoreo de focos de calor, administración del banco de imágenes Satelitales (Landsat ETM+, Landsat TM, LISS-III, CBERS CCD, CBERS HRC y ASTER GDEM).

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, incorporación de nuevas herramientas y metodologías de monitoreo geoespacial dentro del equipo, la ABT suscribió convenios de cooperación con: FAN, FCBC, IBIF, IGM, UAGRM y en proceso con el Museo MHNNKM y la Escuela Forestal ESFOR.

## **Resultados:**

### **a. Monitoreo a la Deforestación**

La ABT genero espacios de discusión con las instituciones de corporación para estandarizar fuente y metodología de monitoreo. En este sentido la metodología de monitoreo consiste en detectar los cambios en la cobertura de la tierra cobertura hasta la última imagen 2013 proporcionada por el servidor de la USGS de la NASA. El proceso de identificación de áreas deforestadas se realiza en base a una interpretación visual en pantalla de la cobertura, este cambio se digitaliza en polígonos delimitando las nuevas áreas deforestadas y se eliminan todos aquellos polígonos menores a 0.5 hectáreas. Las superficies deforestadas incluyen áreas agrícolas, áreas de ganadería, agricultura a pequeñas escala.

### **b. Inserción de Nuevos Profesionales**

La inserción de nuevos profesionales, como política de ABT, ha llevado a capacitar a 75 pasantes entre egresados y cursantes de último año de carrera de diferentes Universidades Públicas y Privadas, en SIG y Teledetección. El trabajo realizado, fue la sistematización y elaboración del mapa temático de cobertura de los desmontes sancionados así como la corrección de la base de datos de los derechos otorgados por la ABT.

### **c. Elaboración de la cobertura de desmontes ilegales**

La metodología consistió en verificar en los expedientes la superficie sancionada por desmonte y la superficie del predio, y clasificar por su estado (prescrito, ejecutoriado, o en proceso sancionatorio). Posteriormente se elaboraron los polígonos para visualizar los desmontes.

#### **1.2.3.1. Monitoreo de Focos de Calor**

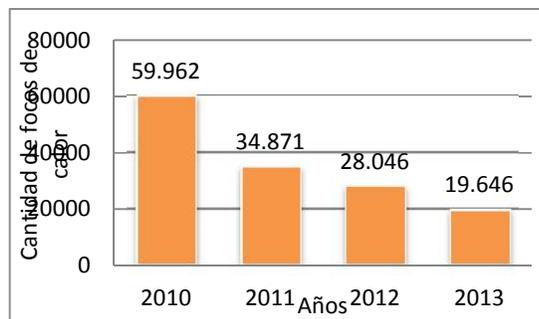
La Unidad de Monitoreo de Información Geoespacial (UMIG) como parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT), es la encargada de elaborar los informes periódicos (diarios, mensuales, anuales) de detección de Focos de Calor a nivel nacional, para ello utiliza información de acceso libre del banco de datos del

Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales de Brasil (INPE), del Fire Information for Resource Management System (EOSDIS-NASA) e imágenes MODIS obtenidas del Rapid Response Team de la NASA.

La metodología para la obtención de los datos vectoriales y tabulares de Focos de Calor, deriva del fundamento teórico – científico del INPE y de la NASA, complementado con las herramientas de Geoprocesamiento desarrolladas por la UMIG y por las validaciones realizadas en las inspecciones de control y fiscalización de la ABT. Los procesos y resultados que se obtienen derivan de la necesidad de información que precisan las diferentes unidades al interior del ABT, tanto de planificación, como también de inspección y control.

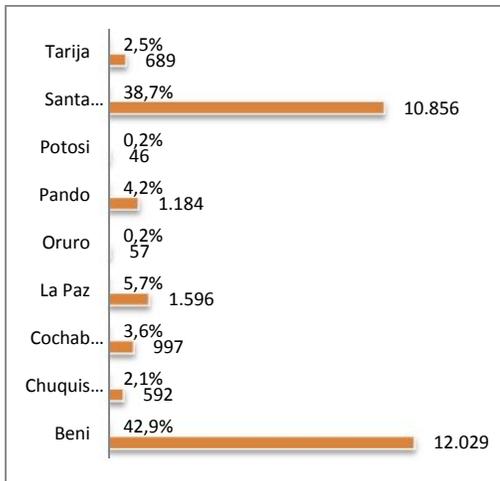
Históricamente, el año 2010 fue aquel en el que se registraron mayor número de focos de calor (59.962) reduciendo sustancialmente en los años 2011 (34.871) y continuando en bajada durante los años 2012 (28.046) y 2013 (19.646). Esta significativa reducción (67 % en relación al 2010) se debe a una estrategia de quemas y desmontes, que consiste en la movilización por el Gobierno en los Bosques, campañas de prevención a las quemas, convenios interinstitucionales y un fuerte control por parte de la ABT.

**Gráfico N°7**  
**Histórico de Focos de**  
**Calor**  
**2010-2013**

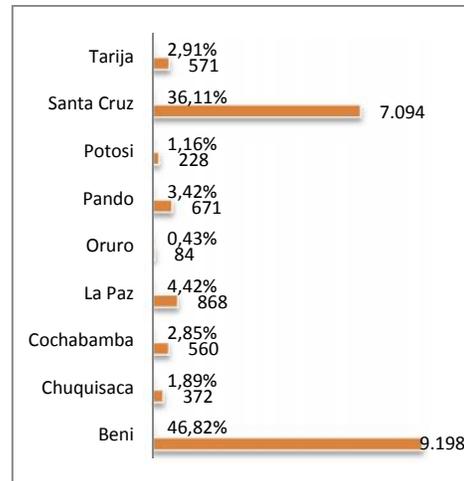


Al realizar un análisis a nivel departamental, Beni y Santa Cruz son los departamentos que registraron un mayor porcentaje de focos de calor, siendo estos para el año 2012 el 38,7% para Santa Cruz y el 42,9% para el departamento de Beni. En cambio para el 2013 para el departamento de Santa Cruz se reportó el 36,1% de los focos de calor y para el departamento 46,8% para el departamento del Beni.

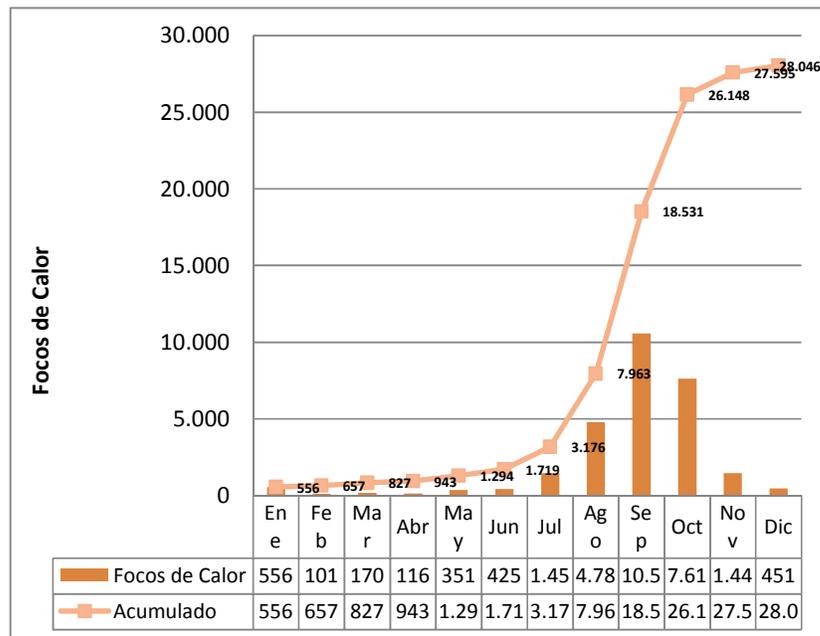
### Histórico de focos de calor 2012



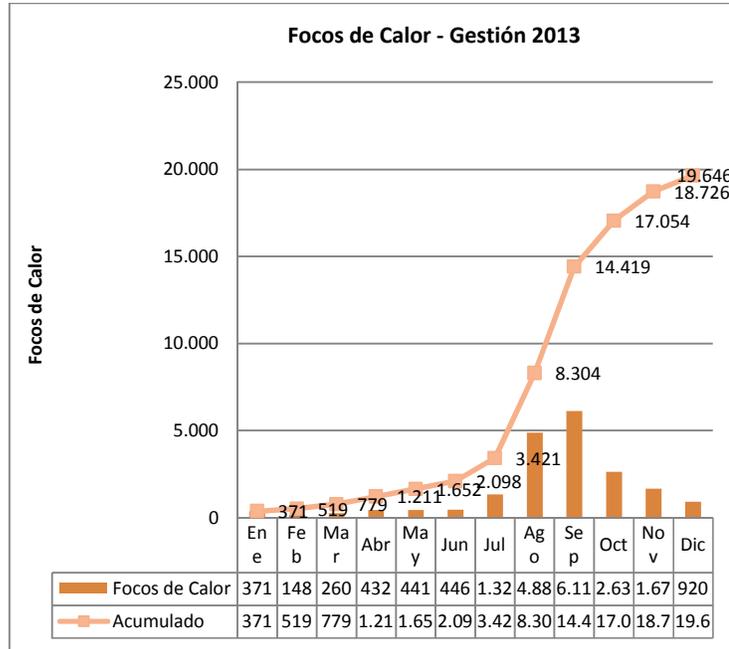
### Histórico de focos de calor 2013



**Gráfico N° 8**  
**Comportamiento por mes de los Focos de Calor**  
**(Gestión 2012)**



**Gráfico N° 9**  
**Comportamiento por mes de los Focos de**  
**Calor**  
**(Gestión 2013)**



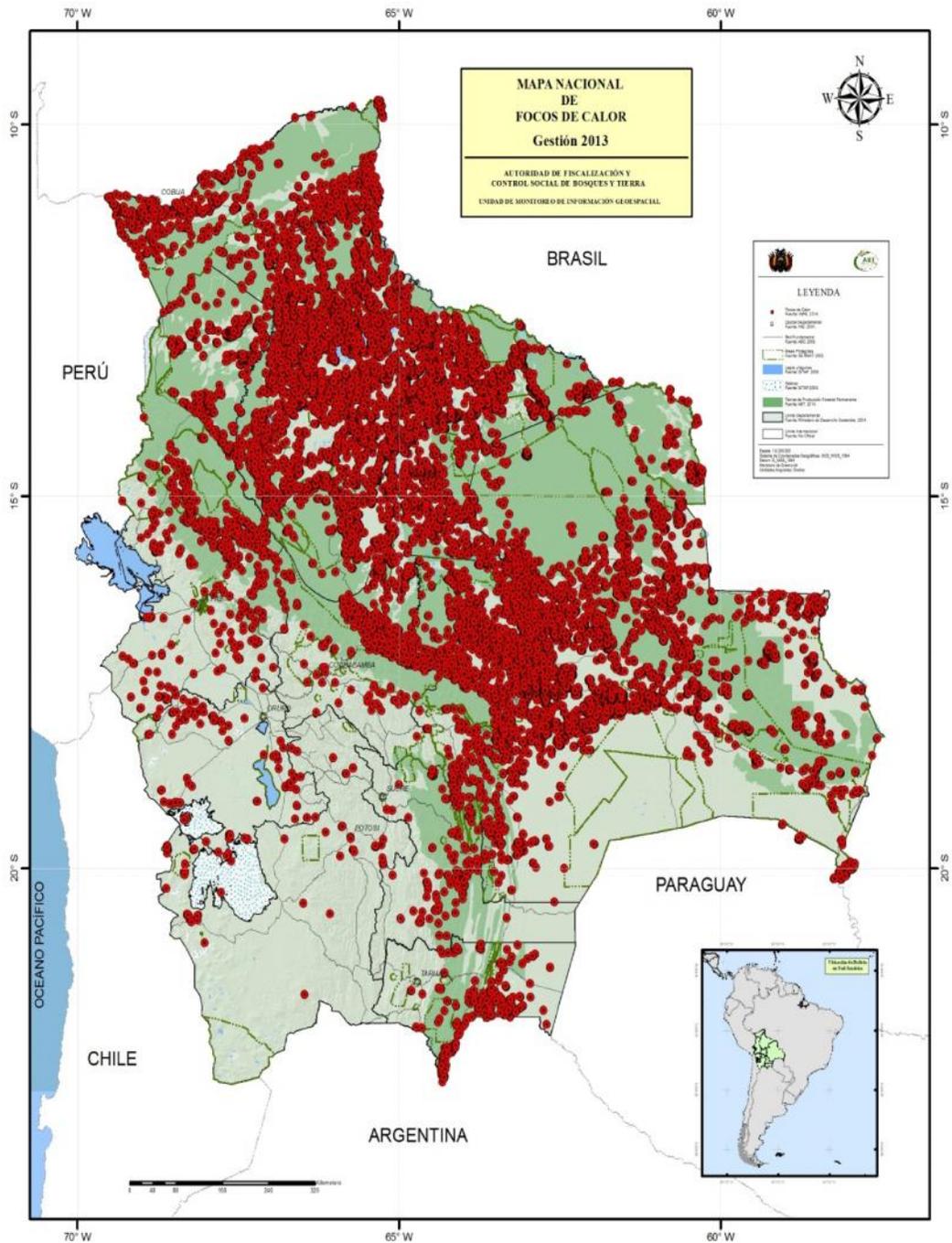
Sin embargo se puede observar para las diferentes coberturas de uso una disminución de 28.047 focos de calor identificados a 19.646 entre el 2012 y el 2013.

Cuadro N° 6		
Focos de calor por tipo de cobertura y uso de suelo		
(Gestión 2012 - 2013)		
Gan:		
Agrí		
TPFF		
Reservas Forestales	2.244	1.572

Áreas Protegidas	1.122	786
<b>Total</b>	<b>28.047</b>	<b>19.646</b>

La distribución espacial de los focos de calor identificados en 2013 se halla presente en el siguiente mapa.

**Mapa 1.** Focos de calor gestión 2013



## PROCESOS ADMINISTRATIVOS GESTION 2012 Y 2013

Los procesos sancionadores son emergentes y a la vez un componente de las actividades de control y fiscalización que desarrolla la ABT, en el marco de las competencias establecidas en el D.S. 0071. Las tareas de control y fiscalización ponen

en evidencia los actos ilegales que se generan en los sectores Forestal y Agrario, que en el ámbito administrativo se configuran como contravenciones o infracciones, a cuyo respecto la entidad está obligada a iniciar un sumario en el marco de las disposiciones vigentes, a los fines de establecer la ilegalidad del acto, estableciendo la responsabilidad de los autores, para aplicar las sanciones respectivas. Las Unidades Operativas de Bosque y Tierra de la ABT, las Direcciones Departamentales y eventualmente la Oficina Nacional son competentes para tramitar y resolver los procesos sancionadores.

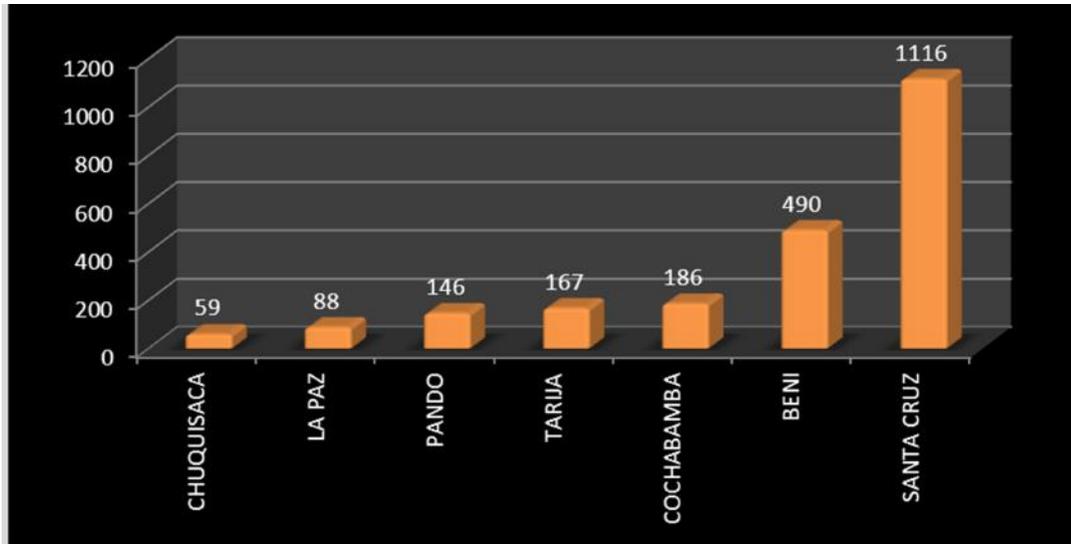
En el siguiente cuadro les mostramos un detalle de los procesos sancionadores abiertos en toda la gestión 2012.

**GRAFICON N°..... PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE INFRACCION**



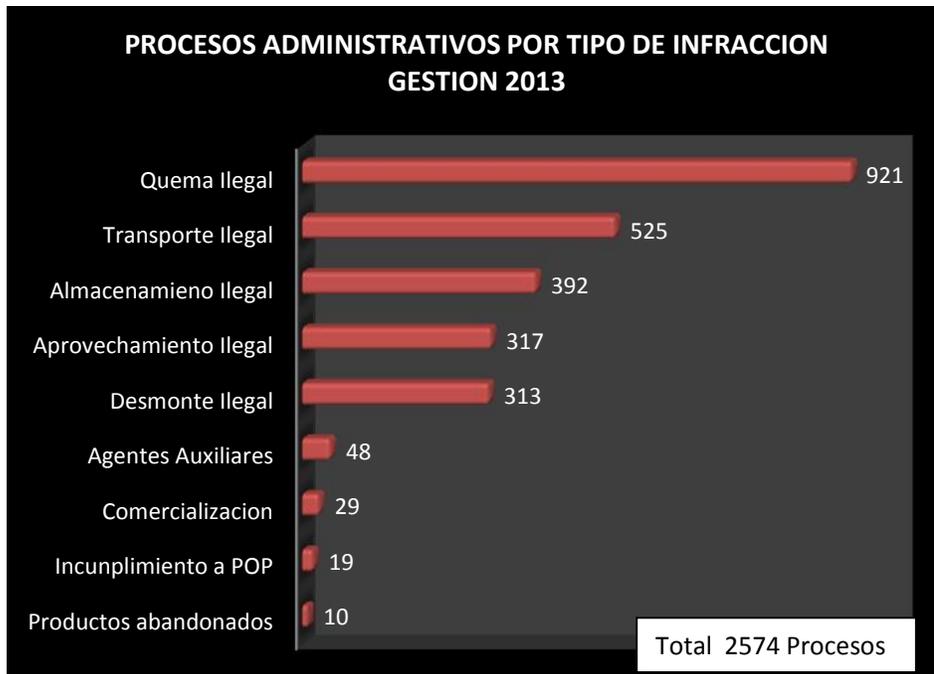
El número total de procesos a Diciembre del 2012 es de 2252, superando con ello los 2157 Procesos administrativos iniciados en la gestión 2011,

**GRAFICO N°..... PROCESOS ADMINISTRATIVO POR DEPARTAMENTO GESTION 2012**



Como se puede verificar en el siguiente grafico el año 2012, el departamento de Santa Cruz es el que presenta la mayor cantidad de sumarios administrativos sancionadores, lo que tiene relación directa con la mayor concentración de las actividades forestales y agrarias en esta región; así tenemos un total de 1.116 procesos abiertos en Santa Cruz, por debajo le siguen Beni con 490, Cochabamba con 186, Tarija con 167, Pando con 146, La Paz 88 y Chuquisaca con 59. Se apreciará que la diferencia con relación al resto de los departamentos es considerable.

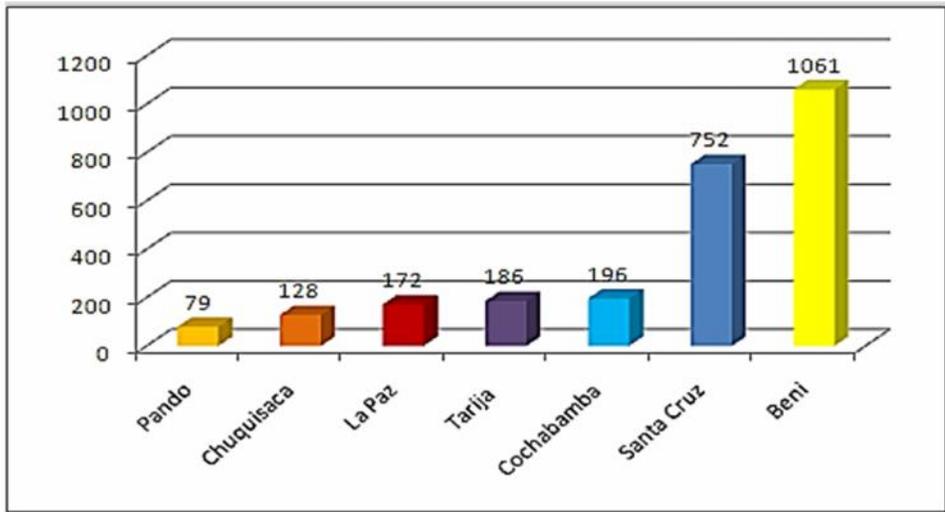
**GRAFICO Nº .....PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE INFRACCION**



Tal como se puede ver en el cuadro N° en la gestión (2013) la mayoría de los procesos administrativos aperturados han sido realizados por la Infracción de Quema Ilegal con **921** procesos, seguido por transporte Ilegal con **525 procesos**; Almacenamiento Ilegal 392 procesos y aprovechamiento Ilegal 317 procesos. En esto se puede concluir que ha habido una fuerte disminución de los procesos por desmante ilegal con respecto a la gestión 2012 y 2011 en la cual se aperturaron 844 procesos.

Haciendo un total de 2.574 procesos administrativos por las diferentes infracciones forestales realizados durante la gestión 2013 hasta el mes de diciembre, superando de esta manera los 2.252 procesos administrativos iniciados en la gestión 2012.

- **GRAFICO N° PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR DEPARTAMENTO  
GESTION 2013**



Verificando y comparando los gráficos N° y N° se concluye que en los departamentos donde más procesos sancionatorios por la contravención forestal se ha registrado, es en el Beni con un total de **1.061 procesos** y Santa Cruz con un total de **752 procesos**, de la cual la Dirección Departamental del Beni de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra es la que más procesos iniciado tiene, además que la contravención forestal más alto que se ha registrado en el 2013 es la de quema ilegal. Estos datos reflejan una mayor concentración de actividades forestales y agropecuarias en estos departamentos vinculadas a la informalidad.

- **Recursos de Revocatoria**

Uno de los aspectos que caracteriza el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales es la posibilidad de impugnar las decisiones sancionatorias ya que de acuerdo a la convención Interamericana sobre derechos humanos toda persona tiene derecho a recurrir el fallo ante el Juez o tribunal superior. Los recursos administrativos en los procesos sancionatorios, principalmente el de revocatoria es de conocimiento y resolución de la dirección Ejecutiva de la ABT

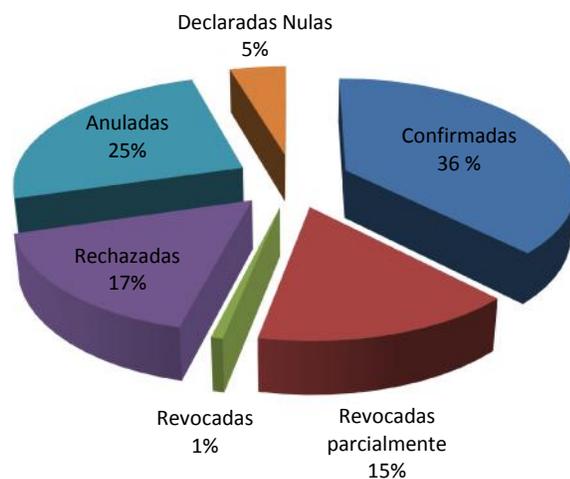
**Cuadro N° Recursos de Revocatoria de la Gestión 2012**

<b>Resolución</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Confirmadas	107	36,97
Revocadas parcialmente	44	15,5
Revocadas	2	0,70
Rechazadas	47	17,3
Anuladas	71	25
Declaradas Nulas	13	4,5
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>100</b>

En la gestión 2012 se han emitido 284, Resoluciones Administrativas resolviendo los Recursos de Revocatoria, respecto a las 137 de la anterior gestión. Este dato sin duda refleja los avances que se están haciendo con la implementación del proceso de restructuración que en el caso concreto de la resolución de recursos tiene que ver con el trabajo interdisciplinario conjunto entre los técnicos de las áreas forestal, agraria y legal, y la consiguiente producción de informes y dictámenes únicos fusionados.

Asimismo, los datos revelan que en los procesos administrativos en un 36 % la resolución del recurso ha sido confirmada la decisión impugnada, 17% son de rechazo, 1 % revocadas totalmente, 15 % revocaron en parte la resolución de primera instancia, 25 % anuladas y en 5% fueron declaradas nulas haciendo un total de 284 resoluciones resueltas.

## RESULTADOS PROCESOS DE RECURSO DE REVOCATORIA GESTION 2012

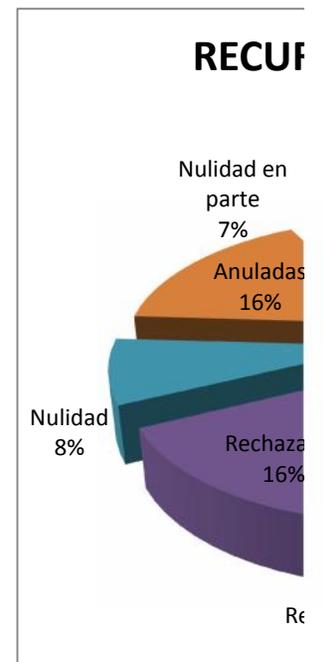


### CUADRO Nº.... RECURSO DE REVOCATORIA RESUELTOS 2013

Resolución	Número
Confirmadas	62
Revocadas parcialmente	70
Revocadas	9
Rechazadas	42
Nulidad	22
Anuladas	44
Nulidad en parte	18
Desestimar	3
<b>Total</b>	<b>270</b>

En la gestión 2013 se realizaron un total de 270 resoluciones administrativas habiéndose mantenido casi igual que la gestión 2012 y en el cual en un 23% se ha concluido confirmado la resolución sancionatoria, un 26% fueron revocadas parcialmente, un 3% revocadas totalmente, un 16% rechazadas, un 8% se declara con nulidad, un 16% se anula, un 7% se declara nulidad en parte y en un 1% se desestima el recurso.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Recursos de Revocatoria Rezagados de Anteriores Gestiones	129
Recursos de Revocatoria Ingresados el 2012	251
Recursos de Revocatoria Resueltos	<b>284</b>
<b>Total carga pendiente para la gestión 2013</b>	162



## RECUROS DE REVOCATORIA DE LA GESTION 2012

## RECURSO DE REVOCATORIA DE LA GESTION 2013

DESCRIPCION	CANTIDAD
Recursos de Revocatoria Rezagados de Anteriores Gestiones	162

Recursos de Revocatoria Ingresados el 2013	250
Recursos de Revocatoria Resueltos	270
<b>Total carga pendiente para la gestión 2014</b>	<b>145</b>

<b>RECURSO DE REVOCTORIA 2012-2013</b>			
GESTION	RECURSO DE REVOCTORIA INGRESADOS	RECURSO DE REVOCTORIA RESUELTO	TOTAL DE CARGA PENDIENTE PARA LA GESTION 2014
2012	251	284	
2013	250	270	145

### **1.3.2. Procesos Coactivos**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT en cumplimiento de uno de los mandatos que la ley le otorga, lleva adelante a nivel nacional las demandas coactivas fiscales ante los respectivos Juzgados Administrativos Coactivo Fiscal y Tributarios del país; como consecuencia del incumplimiento en el pago de las patentes otorgadas a concesiones forestales, así como el incumplimiento del pago de las multas impuestas en los procesos administrativos sancionadores, por las actividades ilegales en los sectores de bosques y tierra.

Correspondiendo a la oficina nacional las demandas instauradas en la vía coactiva fiscal para el cobro de las patentes impagas por las concesiones forestales otorgadas a las empresas relacionadas con el rubro; a las Direcciones Departamentales las demandas coactivas fiscales instauradas en cada uno de sus distritos, para el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores iniciados en contra de los administrados infractores. Cabe mencionar que cumplidos los plazos previstos por ley para el pago de las obligaciones por parte de los administrados, luego de agotados todos los recursos y vías correspondientes, ejecutoriadas las resoluciones administrativas se constituyen en documentos con fuerza coactiva, por lo que la entidad inicia el procedimiento que rige al proceso coactivo fiscal regulado por la Ley de Procedimiento Coactivo Fiscal vigente, con la finalidad de lograr el cobro de las deudas pendientes que tienen los administrados con la entidad y por ende con el Estado.

De acuerdo a los datos reportados a nivel nacional, en la Gestión 2012 se obtuvieron 67 Sentencias y en la Gestión 2013 se lograron obtener 87 sentencias.

A continuación se describe en el siguiente cuadro el número de procesos instaurados tanto en la gestión 2012 como en la gestión 2013, de acuerdo a la carga procesal.

**Procesos Coactivos a Nivel Nacional  
(Gestión 2012 - 2013)**

<b>Departamento</b>	<b>Procesos Iniciados</b>	
	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Beni</b>	<b>38</b>	<b>122</b>
<b>Santa Cruz</b>	<b>63</b>	<b>34</b>
<b>Pando</b>	<b>31</b>	<b>53</b>
<b>La Paz</b>	<b>8</b>	<b>21</b>
<b>Cochabamba</b>	<b>3</b>	<b>18</b>
<b>Chuquisaca</b>	<b>16</b>	<b>24</b>
<b>Tarija</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>Total General</b>	<b>169</b>	<b>285</b>

La gestión 2013 se ha incrementado en un 70 % con relación a la cantidad de procesos iniciados en la gestión 2012

### 1.3.3. Procesos penales a nivel nacional

Ante el imperio de la Constitución Política del Estado y las competencias de la Ley Forestal es la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra quien actúa en representación legal del Estado Plurinacional de Bolivia, para la lucha frontal contra la Corrupción y Delitos Forestales en cumplimiento al Decreto Supremo 0071 de fecha 09 de Abril del 2009.

Es así que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene entre sus funciones importantes el seguimiento de los procesos penales desde el inicio de la investigación, prosecución, hasta llegar a sentencias ejecutoriadas, máxime donde exista afectación directa al Estado y a la entidad de la ABT asumiendo un patrocinio eficaz.

En el siguiente cuadro, se llega a evidenciar la carga procesal de las causas penales, que se han iniciado para su procesamiento a nivel nacional durante las gestiones 2012 y 2013.

**Procesos Penales a Nivel Nacional  
(Gestión 2012 - 2013)**

Oficina	Cantidad de Procesos		Detenidos
	2012	2013	2013
Oficina Nacional	5	5	3
Pando	3	20	
Santa Cruz	20	6	
La Paz	15	7	
Cochabamba	0	21	

<b>Tarija</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	
<b>Beni</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>Total General</b>	<b>55</b>	<b>67</b>	<b>3</b>

- **TIPIFICACIÓN PENAL :**
  - Delitos de Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional y Daño Calificado,
  - Incendios Forestales,
  - Falsedad Material e Ideológica y Uso de Instrumento Falsificado
  - Resistencia, Desobediencia a la autoridad y Otros
- **DETENIDOS :**
  - 3 personas, por la tala de árboles en el Parque Amboró - **Gestión 2013**

### **1.3.3.1. Acciones de Defensa por la Preservación de Áreas Protegidas y Reservas Forestales Gestión 2013**

Comunarios de la localidad de Santa Fe, Municipio de San Carlos del Departamento de Santa Cruz denuncian que dentro del Área protegida del Parque Nacional Amboró, se estarían produciendo aprovechamientos ilegales de producto forestal, por lo que en fecha 07 de Diciembre de 2013 se encontró en flagrancia a tres personas utilizando motosierras para la tala y aprovechamiento ilegal de madera de la especie Mara, por lo que se procedió a sus aprehensiones por funcionarios de la ABT, para luego ser trasladados a las celdas de la FELCC - SCZ pasando a conocimiento del Ministerio Público, bajo el control jurisdicción del Juzgado Cautelar de Turno, quien dispuso la Detención Preventiva de los 3 imputados en el Centro de Rehabilitación Santa Cruz Palmasola. Actualmente estos imputados han sido Sentenciados a tres años de condena por los delitos de Destrucción y Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional y Organización Criminal.

Por otra parte ABT, bajo su política de conservación de los bosques dentro del territorio nacional, sentando mayor presencia del Estado en los Bosques, ha declarado la lucha frontal contra toda ilegalidad. Prueba de ello ante denuncia de

las comunidades aledañas a la Reserva Forestal del Bajo Paragua y de la Concesión Maderera CINMA LTDA. que refieren el asentamiento y avasallamiento ilegal, es que en fecha 24 de enero de 2013, se trasladó una comisión a dicha reserva, para realizar la inspección y valoración del lugar, procediéndose en 3 ocasiones diferentes, con la notificación a las personas asentadas en la Reserva Forestal del Bajo Paragua, ya que las Resoluciones Administrativas emitidas por la ABT disponían el Desalojo de los Asentamientos Ilegales identificados al interior de dichas reservas, ubicadas entre las provincias Velasco y Ñuflo de Chávez del Departamento de Santa Cruz en virtud a lo establecido en los Arts. 14 y 46 de la Ley 1700, conminándose a las personas y comunidades que se encuentren asentadas ilegalmente al interior de la Reserva Forestal Bajo Paragua ABANDONAR el área ocupada de manera pacífica y voluntaria, ordenando EL DESALOJO de los asentamientos ilegales identificados al interior de la reserva, disponiendo como medida precautoria la paralización inmediata de toda actividad de desmonte, chaqueo, aprovechamiento, apertura de caminos, sendas y parcelamiento que no hubiera sido autorizado.

Después de varias reuniones con las comunidades afectadas, la ABT, el INRA, autoridades del Municipio de Concepción y otros en fecha 20 de noviembre de 2013 se logra la reubicación de la Comunidad Campesina Nueva Esperanza, en otras tierras fiscales disponibles dentro de las provincias Velasco y Ñuflo de Chávez.

Área de Intervención	Lugar	Acciones	Actividades Desarrolladas	Resultados Logrados
Área Protegida Parque Amboró	Municipio de Yapacaní	1 Proceso Penal	Área Protegida "Parque Nacional Amboró (3 Motosierristas Aprehendidos)	Mayor presencia del Estado en la protección de los bosques
Reserva Bajo Paragua	Piso Firme	2 Operativos de impacto	Desalojo de Reservas	



### **1.3.3.2. Acciones de Defensa por la Preservación del Cordón Ecológico (SANTA CRUZ) Gestión 2013**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, en la defensa de los Bosques de Protección y Servidumbres Ecológicas, en cumplimiento de los Arts. 249, 386, 389 y 299 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, se establece que los recursos naturales, son de propiedad y dominio directo, indivisible, imprescriptible del pueblo boliviano, siendo el Estado quien administre en función del interés colectivo. La ABT ante las contravenciones, delitos acciona diferentes procesos administrativos sancionadores y procesos penales, con la finalidad de defender la preservación del Cordón Ecológico dentro de ambas las riberas del Rio Piraí, pertenecientes a la jurisdicción de los Municipios de Santa Cruz de la Sierra, Porongo, La Guardia, El Torno, Warnes y Montero.

Así también se promovieron recursos constitucionales habilitados, solicitando la tutela efectiva de las Áreas de Bosques de Protección para su conservación amparados en el fundamento de la Ley 2122 que establece que declara Patrimonio Histórico y Natural la cuenca del Río Pirá en toda su extensión, dentro del departamento de Santa Cruz, en consideración a que constituye un referente importante de su historia, fuente de su acervo cultural y recreacional de las sucesivas generaciones.

Describiendo a continuación en el siguiente cuadro lo relacionado precedentemente.

Lugar	Acciones	Actividades Desarrolladas	Resultados Logrados
Municipio de Santa Cruz	Antecedentes	-Resolución Administrativa de Inmovilización	Reducir la afectación a los bosques y sentar precedentes en la región que permitan concientizar a la población para proteger y preservar los bosques.
		-Resolución de Paralización de Obra Municipal	
	8 Procesos Administrativos	8 Procesos por desmontes ilegales en el cordón (ABT-DDSC-028, 029, 030, 31, 32, 118, 140, 171/2013)	
		Anticorrupción (Barrio Ambrosio Villarroel, Fabrica de Compost y Paseo de Los Próceres)	
10 Procesos Penales	Universidad UDI		
	Curichi La Madre		
	Quinta Municipal		
Municipio de Porongo		Urubó Business Center	
		Urbanización Colinas del Urubó	
		Urubó Condominio Resort	
		Plaza Comercial Urubó	
		Muro Perimetral	
	Juan Carlos Vaca Farías		

#### 2.4.1. Convenios Interinstitucionales

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, acorde a las políticas públicas establecidas en nuestro estado Plurinacional, y en pleno ejercicio de sus atribuciones, ejerce la facultad de suscribir convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 literal f) del Decreto Supremo N° 0071, que crea la nueva institucionalidad reguladora.

Los convenios Interinstitucionales cumplen distintos objetivos, aquellos que con mayor frecuencia se gestionan son para propósitos de coordinación y colaboración, de Cooperación Interinstitucional para la Movilización por Nuestros Bosques y la Vida, para mejorar la Gestión de Aprobación de Planes Operativos Anuales Forestales

(POAFs) y Emisión de Certificados Forestales de Origen (CFOs) (Por ej. pago de gastos de conectividad), para capacitación e intercambio de información técnica que coadyuve al cumplimiento de funciones de control (Ej.: Universidades, centros de investigación, FF.AA.).

Existen otros casos, específicamente determinados por la normativa, como ser los convenios de Valuación Referencial de Tierra. El artículo 4 del Reglamento de Valuación de Tierra determina que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ex - Superintendencia Agraria) ejerce la facultad de suscribir convenios y contratos con personas públicas y/o privadas interesadas en la utilización de los servicios de valuación de tierras rurales.

## GESTIÓN 2012

OBJETO DE LA ARTICULACIÓN	INSTITUCIONES – ENTIDADES
CONTROL	Ministerio Público - Gobernaciones - Alcaldías Fuerzas Armadas del Ejército FUNDEMAB.
REDUCCION DE QUEMAS Y DESMONTES	CAO - Asociación de Cañeros - FEGASACRUZ - FEGABENI - FEGAPANDO.
PROMOCION DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES	El Deber - Radio Alternativa - Radio Santa Cruz - ATB - Giga visión.
CONSEJO CONSULTIVO	Cámara Forestal - IBIF - Instituto de Ecología La Paz - Carrera de Ingeniería Forestal - Colegio de Ingenieros Ambientales de Santa Cruz.

### Convenios de Transferencia de Producto Forestal a Título Gratuito

Un acápite especial en la gestión institucional de Convenios, tienen los generados a partir de promulgación de la Ley N° 337 de 11 de enero de 2013, Ley de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques. La Disposición Final Tercera párrafo II, de este cuerpo normativo, dispone que con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuente depreciación del valor económico de los productos forestales en todos sus estados de procesamiento, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, podrá disponer de los mismos en cualquier momento, antes y después de la conclusión de la vía administrativa.

A este efecto, mediante reglamentación expresa se ha previsto adoptar criterios de utilidad social, como ser el fortalecimiento de unidades educativas, de seguridad ciudadana, del régimen ocupacional en las penitenciarias, reproduciendo, insistimos el sentido eminentemente social que instituye la Ley.

La Entidad, a fin de establecer los instrumentos procedimentales para ejecutar lo dispuesto en la naciente Ley N° 337, emitió la Resolución Administrativa ABT N° 060/2013, de 27 de febrero de 2013, complementada con la Resolución Administrativa N° 234/2013 de 22 de julio de 2013, por las cuales se aprueba el Reglamento para Disposición de Producto Forestal, procediendo así a viabilizar la suscripción de Convenios de Disposición de Producto Forestal, como una forma de disposición. El objetivo de los convenios prevé la transformación, construcción de mobiliario de manera directa y transferencia de producto no apto para transformación, destinado a otros usos como artesanías, reciclaje, abonos, etc. Teniendo como eje central el maximizar la utilidad de los recursos del bosque, que por ausencia de instrumentos normativos yacían en depósitos a la merced del inminente deterioro por efecto del transcurso del tiempo.

Consecuentemente, la gestión de Convenios se empezó a dinamizar a principios del año 2013, el cuadro siguiente resume la sinergia generada con diversas instituciones:

#### GESTIÓN 2013

OBJETO	CANTIDAD	ENTIDAD
TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTO FORESTAL	7	Comando de la Policía, Ministerio de Gobierno- Régimen Penitenciario, Seduca - Municipio El Torno - Municipio Comarapa.
CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	4	YPFB - Juntas Vecinales, Municipio El Torno - Municipio de La Guardia
MOVILIZACIÓN NACIONAL CAMPAÑA POR LOS BOSQUES Y LA VIDA	6	Mancomunidad de Municipios Chiquitanos, Club Deportivo Blooming - Promociones Gloria, Gobierno Municipal de Cabezas - Juntas Vecinales.
EVALUACION DE VALORES REFERENCIALES DE TIERRA RURAL	2	YPFB - Gobierno Dptal. de Chuquisaca
COOPERACION INSTITUCIONAL EN DIFERENTES AREAS DE TRABAJO	5	Carrera de Ingeniería Forestal - CIF y CTAF, CIPCA Fundación Mundial para la Naturaleza, Empresa La Chonta Woods Ltda. - CIMAL IMR SA.

### 3.3.2. Sumarios administrativos internos contra servidores y ex servidores

Nuestra identificación con la lucha anticorrupción igualmente se refleja en los procesos administrativos internos contra servidores y ex servidores públicos de la ABT.

Oficina	Casos Abiertos	N° de Procesados
---------	----------------	------------------

	2012	2013	2012	2013
NACIONAL	7	2	11	5
Cochabamba	2	6	2	5
Tarija	1	3	1	3
Santa Cruz	0	2	0	2
<b>Total General</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>

#### PROCESOS INTERNOS:

##### Nacional (1 caso) :

- Devolución irregular de camión

##### Cochabamba (5 casos) :

- Remate de especies cambiadas,
- Cobros para pasar puesto de control,
- Desaparición de producto decomisado,
- Aprobación irregular de instrumentos de gestión.

### 3.3.3. Procesos Penales por delitos de Corrupción

Otro ámbito de Lucha Contra la Corrupción, dentro del área jurídica de la ABT, es el trabajo coadyuvante con el Ministerio Público para la instauración y seguimiento de las investigaciones dentro de los procesos penales por delitos de "corrupción" en

contra de servidores y ex - servidores públicos, conforme establece la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz.

El siguiente cuadro contiene el detalle de denuncias y querellas interpuestas durante las Gestiones 2012 y 2013 por los delitos de Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes, Concusión, Incumplimiento de Deberes, Prevaricato, Cohecho Pasivo.

Departamento	Cantidad de Procesos		Detenidos
	2012	2013	2013
Oficina Nacional	8	2	1
Pando	0	1	1
Santa Cruz	5	0	0
La Paz	3	1	1
<b>Total General</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

▪ **DETENIDOS :**

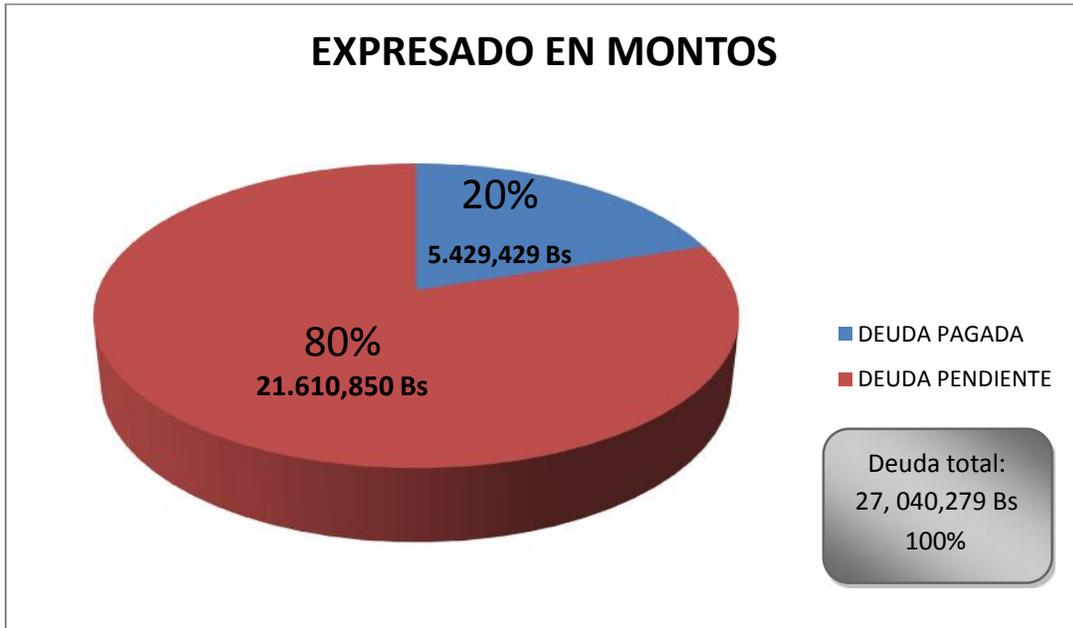
- Ex Alcalde de Santa Rosa del Abuna  
**(Mal uso y Apropiación de Maquinaria depositada)**
- Ex funcionario de la ABT por delitos de corrupción  
**(Alteración de Base de Datos y Falsificación de Documentos)**
- 1 Particular  
**(Por extorsionar a nombre del Director Ejecutivo)**

#### **4..... Programa de Cobro**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ha generado el Programa de Cobro a deudas pendientes de los Procesos Administrativos

Sancionadores con Resoluciones Administrativas Ejecutoriadas. Programa que en su ejecución ya lleva cumplido un 68% en la Gestión 2013.

Teniéndose dentro de la planificación realizar programas constantes hasta culminar con estas deudas y que a medida que van ejecutoriando se produzca su cobro coactivo.



### EXPRESADO EN CANTIDAD DE CASOS

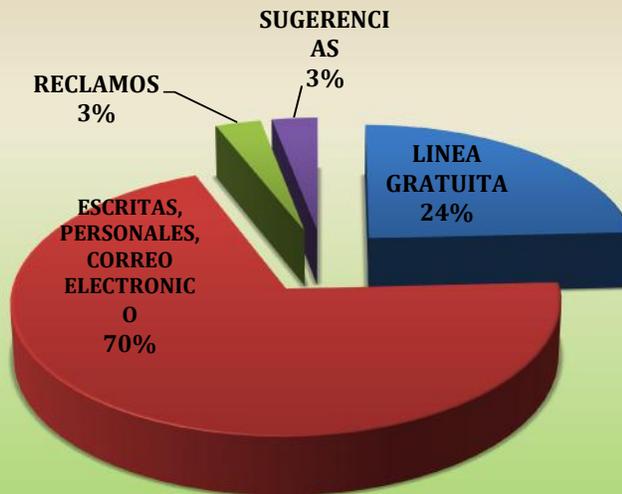
Total	Pago Voluntario	Procesos Coactivos iniciados	Pendientes
406	102	177	126
100%	25%	44%	31%

**En conclusión el programa se ha ejecutado en un 68 %**

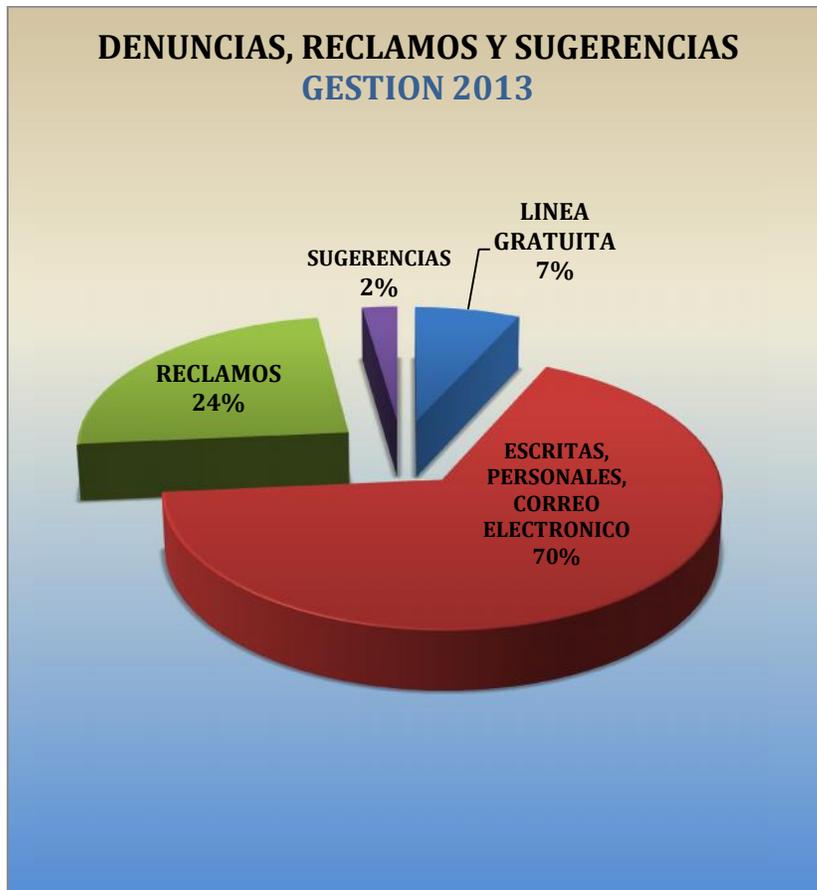
## **3.3. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

### **3.3.1. FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA**

## DENUNCIAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS GESTION 2012



Conforme se tiene establecido en el Art. 39 del *Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción*: Las infracciones al Código de Ética, la infracción a conductas éticas o la comisión de posibles hechos de corrupción serán de conocimiento del Responsable de la UTLCC-ABT, mediante la presentación de **DENUNCIAS, RECLAMOS** y **SUGERENCIAS** por los servidores públicos y personas naturales o jurídicas. Conforme se indica en los cuadros porcentuales referentes a las gestiones **2012** y **2013**



### **OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DGAF**

Modernización e implementación de sistemas administrativos y de gestión financiera para fortalecer la presencia del gobierno en bosques y tierras, agilizando procedimientos y desarrollando programas para formalizar las actividades forestales y agrarias.

### **RECAUDACION DE INGRESOS POR PATENTES FORESTALES GESTION 2012-2013**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra "**ABT**", creada mediante Decreto Supremo N° 071 de 09 de abril del 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio cabeza de sector, bajo dependencia y/o tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en virtud a lo señalado en el Decreto Supremo N° 0429 de 10 de febrero de 2010 y en cumplimiento a la Ley N° 1700, procede anualmente a cobrar y recaudar mediante un sistema bancario a la Recaudación de Patentes Forestales.

En la **gestión 2013** se crea la **Ley N° 337** de Apoyo a la “**Producción de Alimentos y Restitución de Bosques**”, el Objetivo de la presente Ley es establecer un régimen excepcional para el tratamiento de predios con desmontes que se hayan realizado sin autorización entre el 12 de julio de 1996 y el 31 de diciembre de 2011.

Dicho entonces la **ABT** en la gestión 2012 recaudo **Bs. 97.321.090.63** y en la gestión 2013 incluyendo la Ley N° 337 recaudo **Bs. 104.263.848.82**.

### Cuadro de Recaudaciones (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	2012	2013
Patente por Volumen	6,736,869.01	7,498,882.40
Pat. Desmante Tit.	20,985,591.97	22,386,553.13
Pat. Desmante Com.	6,451,336.15	6,678,603.26
Patente Prop. Privada	818,542.56	1,013,896.39
ASL	195,333.39	139,250.15
Pat. Superficie AAA	705,854.39	614,478.03
Formularios	12,226,156.31	13,450,125.00
Inscripciones	1,153,934.30	993,098.01
Multas	34,078,363.42	24,138,502.54
Remates	4,369,240.55	4,800,954.55
TRF	6,563,136.67	7,302,350.60
Otros	421,633.61	960,990.23
Intereses	121,562.88	58,320.22
Cuentas x Cobrar	2,493,535.42	1,384,022.74
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>97,321,090.63</b>	<b>91,420,027.25</b>
Multas x Desmontes Ley N° 337	0.00	12,843,821.57
<b>TOTAL</b>	<b>97,321,090.63</b>	<b>104,263,848.82</b>

### DISTRIBUCION Y COPARTICIPACION DE PATENTES FORESTALES GESTION 2012-2013

Por lo anteriormente señalado, conforme a lo expresado en el Art. 38 de la Ley 1700 (Ley Forestal), que establece los porcentajes a ser distribuidos por patentes de aprovechamiento forestal y desmante a los Municipios, en concordancia con el Art. 22, inc. h) el cual indica entre otras atribuciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, la de cobrar y distribuir mediante sistema bancario las patentes señaladas, así como

verificar el pago y distribución oportuna de las mismas. En cumplimiento a esta disposición la **ABT** procedió a Distribución del total recaudado: al Tesoro General de la Nación, FONABOSQUE, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales.

### Cuadro de Coparticipación de Patentes Forestales (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	TGN		FONABOSQUE		Gobiernos Departamentales		Gobiernos Municipios	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Patente por Volumen	2,021,060.70	2,249,664.72	673,686.90	749,888.24	2,357,904.15	2,624,608.84	1,684,217.25	1,874,720.60
Pat. Desmante Tit.	6,295,677.59	6,715,965.94	7,344,957.19	7,835,293.60	3,672,478.59	3,917,646.80	3,672,478.59	3,917,646.80
Pat. Desmante Com.	6,451,336.15	6,678,603.26		0.00		0.00		0.00
Patente Prop. Privada	245,562.77	304,168.92	81,854.26	101,389.64	286,489.90	354,863.74	204,635.64	253,474.10
ASL	58,600.02	41,775.05	19,533.34	13,925.02	68,366.69	48,737.55	48,833.35	34,812.54
Pat. Superficie AAA	211,756.32	184,343.41	70,585.44	61,447.80	247,049.04	215,067.31	176,463.60	153,619.51
Formularios	12,226,156.31	13,450,125.00		0.00		0.00		0.00
Inscripciones	1,153,934.30	993,098.01		0.00		0.00		0.00
Multas	10,223,509.03	7,241,550.76	23,854,854.39	16,896,951.78		0.00		0.00
Remates	1,310,772.17	1,440,286.37	3,058,468.39	3,360,668.19		0.00		0.00
TRF	6,563,136.67	7,302,350.60		0.00		0.00		0.00
Otros	421,633.61	960,990.23		0.00		0.00		0.00
Intereses	121,562.88	58,320.22		0.00		0.00		0.00
Cuentas x Cobrar	748,060.63	415,206.82	249,353.54	138,402.27	872,737.40	484,407.96	623,383.86	346,005.69
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>48,052,759.13</b>	<b>48,036,449.30</b>	<b>35,353,293.45</b>	<b>29,157,966.53</b>	<b>7,505,025.76</b>	<b>7,645,332.20</b>	<b>6,410,012.29</b>	<b>6,580,279.23</b>
Multas x Desmontes Ley N° 337	0.00	12,843,821.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>48,052,759.13</b>	<b>60,880,270.87</b>	<b>35,353,293.45</b>	<b>29,157,966.53</b>	<b>7,505,025.76</b>	<b>7,645,332.20</b>	<b>6,410,012.29</b>	<b>6,580,279.23</b>

### PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO GESTION 2012 - 2013

La Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF) durante la gestión 2012 y 2013 inscribió el siguiente presupuesto asignado en las distintas fuentes de financiamiento:

### *Cuadro de Presupuesto Inscrito – Ejecutado Por Fuentes de Financiamiento gestiones 2012 – 2013 (Expresado en Bolivianos)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INCRITO		PRESUPUESTO EJECUTADO	
	2012	2013	2012	2013
TGN PROG. 10	24,668,634	42,350,964	23,618,037	42,045,704
TGN PROG. 11	0	3,092,670		3,051,420
INRA	808,766	400,000	350,096	267,465
BID	5,581,993	-	4,494,903	-
CESVI	1,072,127	961,851	52,020	667,082
HOLANDA	15,822,186	2,867,630	13,057,296	2,764,891
<b>TOTAL</b>	<b>47,953,706</b>	<b>49,673,115</b>	<b>41,572,351</b>	<b>48,796,561</b>

### ***Fuente Tesoro General de la Nación (TGN) Fiscalización y Control***

La fuente principal para el funcionamiento de la ABT son generados por la misma entidad, sin embargo los recursos generados son transferidos al Tesoro General de la Nación para posteriormente ser coparticipados en función a la Ley N° 1700, por lo tanto el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas nos asigna un techo presupuestario anualmente, inferior a nuestras recaudaciones por lo que recibe el TGN. Cabe señalar que el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir las necesidades institucionales, ya que algunos programas y proyectos van concluyendo y cerrándose. Dicho entonces el MEFP, aprobó los siguiente montos presupuestarios para la **gestión 2012 de Bs. 24.668.634 y 2013 Bs. 42.350.964**, mediante Resoluciones Ministeriales. Al cerrarse el Proyecto Programa "Estrategia Nacional de Fiscalización y Control Social en el uso de los Recursos Tierra y Bosques" Programa N° 20036 al 31 de marzo de 2013. La Dirección General Administrativa Financiera de la ABT gestiono presupuesto – recursos ante el **MEFP**, al haberse concluido y cerrado los proyectos, para continuar precautelando la preservación y control de los Bosques. Dicho entonces el **MEFP**, en atención a los requerimientos el 1° Adicional fue de Bs. 9.292.136 con Resolución Administrativa **RA 006/2013** y 2° Adicional de Bs. 7.000.000 con Resolución Administrativa **RA 141/2013**.

### ***Ejecución del Presupuesto***

DETALLE	MONTO (Bs.)	
	2012	2013
Presupuesto Inscrito	24,668,634	42,350,964
Presupuesto Ejecutado	23,618,037	42,045,704
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>96%</b>	<b>99%</b>

### ***Fuente Tesoro General de la Nación (TGN) Programa 11-Programa Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.***

Así mismo el Tesoro General de la Nación asigno un Presupuesto Adicional de **Bs. 3.092.670**, para el programa "**Producción de Alimentos y Restitución de Bosques**",

fondo asignado en cumplimiento a la **Ley N° 337**, de fecha 11 de enero 2013, la cual inicio en Septiembre 2013. El Objetivo de la presente Ley es establecer un régimen excepcional para el tratamiento de predios con desmontes que se hayan realizado sin autorización entre el 12 de julio de 1996 y el 31 de diciembre de 2011, cuyos beneficiarios se acojan al **“Programa”**. De los cuales se ejecuto un 99%.

***Ejecución del Presupuesto***

DETALLE	MONTO (Bs.)
	2013
Presupuesto Inscrito	3,092,670
Presupuesto Ejecutado	3,051,420
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>99%</b>

***Fuente INRA***

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (**INRA**) transfiere a la ABT el 10% de sus ingresos por tasas de saneamiento y catastro, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29215. Para lo cual en la gestión 2012 se ha inscrito un presupuesto de Bs. 808.766 y gestión 2013 Bs. 400.000.

***Ejecución del Presupuesto***

DETALLE	MONTO (Bs.)	
	2012	2013
Presupuesto Inscrito	808,766	400,000
Presupuesto Ejecutado	350,096	267,465
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>43%</b>	<b>67%</b>

***Fuente BID***

El proyecto de **“Protección Ambiental y Social en el Corredor Vial Santa Cruz – Puerto Suarez”** financiados con recursos del contrato de préstamo N° 1099/SF-BO suscritos entre la Republica de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), ejecutados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra **ABT** en su calidad de Co-ejecutora principal del Subprograma y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo) Indígena en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fideicomiso. El proyecto concluyo en septiembre 2012.

***Ejecución del Presupuesto***

DETALLE	MONTO (Bs.)
	2012
Presupuesto Inscrito	5,581,993
Presupuesto Ejecutado	4,494,903
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>81%</b>

**Fuente CESVI (Vigencia: 2009-2014)**

El proyecto "Creación de un Sistema Regional Integrado de Áreas Protegidas, Territorios Indígenas y Tierras Forestales, para un Gestión Territorial y Manejo Sostenible de la Amazonía Boliviana" cuenta con el apoyo de la ONG CESVI. El área de intervención de este proyecto comprende: Provincia Iturrealde-La Paz, Ballivián-Beni, Manuripi y Nicolás Suárez – Pando, con responsabilidad de la ABT en este último departamento. El objetivo de este proyecto es el de proponer una metodología para la conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales a través de una gestión integral de los espacios geográficos, mediante el refuerzo de los conocimientos y de los instrumentos de análisis territorial de las instituciones, ampliando el diálogo entre las autoridades encargadas de las Áreas Protegidas, los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC), las organizaciones indígenas y empresas forestales, para mejorar su situación socioeconómica a través del uso sostenible de los recursos naturales.

Con el proyecto se inscribió un presupuesto para la gestión 2012 de Bs.1.072.127 y para la gestión 2013 Bs. 961.851.

**Ejecución del Presupuesto**

DETALLE	MONTO (Bs.)	
	2012	2013
Presupuesto Inscrito	1,072,127	961,851
Presupuesto Ejecutado	52,020	667,082
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>5%</b>	<b>69%</b>

**Fuente Holanda (Vigencia: 2010-2012- Ampliación Marzo 2013)**

El Programa "Estrategia Nacional de Fiscalización y Control Social en el Uso de los Recursos Tierra y Bosques" PROGRAMA N° 20036 y CONTRATO N° LAP0111238, cuenta con un financiamiento de Los Países Bajos (Holanda). Este programa ha iniciado sus actividades el mes de septiembre del año 2010 y teniendo la vigencia de contrato hasta diciembre 2012, dicho programa está destinado al apoyo institucional con el objeto de lograr una disminución en la tasa de actividades ilegales en referencia al uso inadecuado del suelo, así como al aprovechamiento, transformación, comercialización y transporte de productos del bosque, la cual no se pudo ejecutar el 100% a la conclusión del contrato. Por lo tanto se solicito al Financiador la ampliación e Inscripción del Saldo no Ejecutado hasta el 31 de Marzo del 2013.

### **Ejecución del Presupuesto**

DETALLE	MONTO (Bs.)	
	2012	2013
Presupuesto Inscrito	15,822,186	2,867,630
Presupuesto Ejecutado	13,057,296	2,764,891
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>83%</b>	<b>96%</b>

### **PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTOS GESTION 2012 – 2013**

En el siguiente cuadro se presenta el total del presupuesto inscrito por grupo de gasto y por fuente de financiamiento, de la gestión 2012 y 2013.

Grupo	Categorías Presupuestarias	TGN PROG. 10		TGN PROG. 11	INRA		BID	CESVI		HOLANDA		REGALIAS		OTROS RECURSOS	
		2012	2013	2013	2012	2013	2012	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
100	Servicios Personales	15,610,850	31,057,334		-		-	-		-		-		-	
200	Servicios no Personales	6,797,977	7,644,780	1,377,492	610,929	260,445	1,638,838	860,128	796,837	12,205,783	1,843,032	-		-	
300	Materiales y Suministros	2,248,254	3,068,564	698,694	93,197	80,496	882,179	145,439	96,941	1,103,743	90,594	-		-	
400	Activos Reales	-	567,981	1,016,484	76,670	5,081	3,060,976	66,360	68,074	2,512,660	831,003	-		-	
800	Impuestos y Tasas	11,553	12,306		27,970	39	-	200		-		-		-	
600	Servicio de la Deuda Publica	-			-	53,940	-	-		-		1,447,607	1,447,607	11,648,770	17,631,953
700	Transferencias a otras entidades	-			-		-	-		-		9,335,700	9,335,700	99,936,510	96,474,114
900	Otros Gastos	-			-		-	-		-	103,001	-		-	
<b>TOTAL</b>		<b>24,668,634</b>	<b>42,350,964</b>	<b>3,092,670</b>	<b>808,766</b>	<b>400,000</b>	<b>5,581,993</b>	<b>1,072,127</b>	<b>961,851</b>	<b>15,822,186</b>	<b>2,867,630</b>	<b>10,783,307</b>	<b>10,783,307</b>	<b>111,585,280</b>	<b>114,106,067</b>

### **FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS GESTION 2012 – 2013**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, ha logrado la planificación del personal, desde un punto de vista general, alineando las áreas o profesionales de Recursos Humanos con los Objetivos Estratégicos de la Entidad, lo que ha permitido implantar en la ABT, los Objetivos Institucionales a través de las personas, los que son considerados como los únicos recursos vivos e inteligentes capaces de llevar al éxito organizacional y enfrentar los desafíos que hoy en día se percibe, la ABT no ha administrado personas, ni recursos humanos, sino que ha administrado con las personas viéndolas como agentes activos y proactivos dotados de inteligencia, creatividad y habilidades.

La ABT, realiza y aprueba una nueva estructura orgánica transformando a la ABT y construyendo una entidad para que opere en un nuevo régimen forestal y agrario, concordante con los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los RRHH tanto ejecutivos y operativos, se han distribuido en todas las Direcciones Departamentales, para implementar la agilización y simplificación de trámites, fiscalizando, realizando inspecciones, y un riguroso control a todas las actividades autorizadas.

### RECURSOS HUMANOS DISTRIBUIDOS GESTION 2012-2013

UNIDAD ORGANIZACIÓN / DIRECCION	GESTION 2012	GESTION 2013
	SERVIDORES PUBLICOS POR OFICINA	SERVIDORES PUBLICOS POR OFICINA
Dirección Ejecutiva Nacional	11	12
Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra	52	51
Dirección General de Asuntos Jurídicos	9	8
Dirección General de Desarrollo Integral del Bosque	4	50
Dirección de Administración y Finanzas	31	33
Dirección Departamental Santa Cruz	122	118
Dirección Departamental Beni	46	45
Dirección Departamental Pando	27	28
Dirección Departamental La Paz	43	41
Dirección Departamental Cochabamba	25	25
Dirección Departamental Chuquisaca	13	13
Dirección Departamental Tarija	22	22
<b>TOTAL PERSONAL A NIVEL NACIONAL</b>	<b>405</b>	<b>446</b>

Los Recursos Humanos de la ABT, desde la Gestión 2012 y 2013 es financiado a través del Tesoro General de la Nación, Proyectos de Financiamiento Externo de acuerdo al siguiente cuadro:

### RECURSOS HUMANOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### GESTION 2012-2013

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GESTION 2012	GESTION 2013
PERSONAL CON ITEM	TGN	190	190
PERSONAL EVENTUAL	TGN	0	195
CONSULTORES TGN	TGN	10	7
CONSULTORES INRA	TRANSFERENCIA INRA	4	5
CONSULTORES CESVI	DONACION EXTERNA	6	7
CONSULTORES BID	PRESTAMO GOBERNACION	29	0
CONSULTORES HOLANDA	DONACION EXTERNA	166	0
CONSULTORES RESTITUCION	TGN	0	42
<b>TOTAL PERSONAL</b>		<b>405</b>	<b>446</b>

Como se observa en el cuadro, en la Gestión 2012 los recursos humanos de la ABT dependían en un 50% de recursos de donación externa, por lo cual en la gestión 2013 se realizaron las gestiones para que el estado asuma la finalización de proyectos como:

1. El proyecto de **“Protección Ambiental y Social en el Corredor Vial Santa Cruz – Puerto Suarez”**
2. El Programa **“Estrategia Nacional de Fiscalización y Control Social en el Uso de los Recursos Tierra y Bosques”** PROGRAMA N° 20036 y CONTRATO N° LAP0111238.

Llegando en la gestión 2013 el Tesoro General de la Nación en financiar el 98% de los Recursos Humanos de la ABT.

## **ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

### **GESTION 2012 – 2013**

#### **Contrataciones y Adquisiciones**

Durante la gestión 2012-2013, la ABT ha realizado las siguientes adquisiciones bajo las modalidades descritas a continuación:

#### **ADQUISICIONES EN LA GESTION 2012 Y GESTION 2013**

<b>N°.</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>GESTION 2012</b>	<b>GESTION 2013</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	CONTRATACIONES MENORES	218	196	Consultorías individuales de Línea, corto plazo.
2	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	524	556	De uso corriente y consecutivas
3	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)	45	29	Compra de Vestimenta, calzados, Consultorías individuales de línea a Largo Plazo
4	LICITACION PUBLICA (SEGUROS 2014)	1	1	Seguro a nivel nacional, contra todo riesgo
	<b>Totales</b>	<b>788</b>	<b>782</b>	

Las adquisiciones de la ABT, son publicadas en el SICOES, y están sujetas a la programación presupuestaria que nos aprueba el Tesoro General de la Nación.

En estas gestiones no se ha realizado compra de vehículos.

## **PATRIMONIO DE LA INSTITUCION**

### **GESTION 2012 – 2013**

La ABT cuenta con el patrimonio que se detalla en el Cuadro siguiente.

Todo el patrimonio es actualizado en función al Índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) que al 31 de diciembre de 2013 fue de 1,89993, tal como se demuestra en el cuadro anterior la diferencia en el Total del Patrimonio de la ABT.

### Patrimonio de la Institución gestión 2012-2013

TIPO DE BIEN	GESTION 2012		GESTION 2013		ESTADO DE MANTENIMIENTO
	Cantidad	Monto (Bs)	Cantidad	Monto (Bs)	
<b>EDIFICIOS</b>					
Infraestructura	31	11,660,876.50	33	12.482.881,87	Regular (****)
Terrenos	41	56,065,184.81	41	59.152.104,40	Bueno
<b>TOTAL TERRENO- EDIFICIO</b>	<b>72</b>	<b>67,726,061.31</b>	<b>74</b>	<b>71.634.986,27</b>	
<b>VEHÍCULOS</b>					
Vagonetas	3	50,820.64	3	16.270,51	Bueno
Vagonetas	7	3,93	7	2,54	Regular
Vagoneta	1	0,97	1	0,00	Malo
Camionetas	43	2,785,503,65	41	2.458.899,07	Bueno
Camionetas	21	882,838,94	21	15,87	Regular
Camionetas	4	20,579,70	6	55.222,48	Malo
Jeep	4		2	2,00	Bueno
Jeep	20	10,92	21	14,84	Regular
Jeep	2	8,32	3	2,08	Malo
Camión	2	1,00	2	2,00	Regular
Camión	1	2,00	1	1,00	Malo
Auto	1	1,00	1	1,00	Regular
Motocicleta	13	12,191,08	13	7.633,54	Bueno
Motocicleta	14	17,87	14	10,25	Regular
Motocicleta	6	4,64	6	4,18	Malo
Motor fuera de borda	4	2,20	4	4,00	Malo
Deslizador	2	40.350,78	2	28.303,46	Regular
<b>TOTAL VEHICULOS</b>	<b>148</b>	<b>3,792,328.34</b>	<b>148</b>	<b>2.566.386,82</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO ABT</b>		<b>71,452,948.14</b>		<b>74.201.373,09</b>	

(\*\*\*\*) Se ha construido oficinas en la UOBT de Ixiamas y la UOBT de San José, construcciones que fueron iniciadas en la gestión 2012 y se concluye y registro contable y presupuestariamente en la gestión 2013.

## 5. Impactos Generados

- Cumplimiento de objetivos institucionales respecto al mayor control en el uso de la tierra y bosque y su consecuente reducción de afectación (se ha incrementado el control al desmonte en un 100% y se ha logrado disminuir quemas a nivel nacional).
- Se tiene una nueva estructura acorde con el PEI y con la nueva visión de manejo integral de los bosques.
- Se ha generado nueva normativa articulada al tema agrario y forestal (Directriz de Desmontes, Instructivos de quemas, requisitos legales, plantaciones, reforestación, entre otras.)
- Mayor seguimiento a las autorizaciones de instrumentos de gestión (100% a POP aprobados); desmontes y quemas
- Se ha creado la Unidad de Monitoreo e Información Geoespacial (UMIG)- Teledetección y seguimiento a las Direcciones Departamentales (DD) y Unidades Operativas de Bosques y Tierras (UOBT).
- Descentralización de competencias a DD y UOBT núcleo.
- Mayor seguimiento a los Procesos Administrativos, coactivos y penales.
- Incremento de procesos sancionadores en todo el país.
- Inicio de inspectorías a concesiones (autorizaciones transitorias) y/o TIOC.
- Se ha implementado medidas para agilizar trámites (desburocratización) y agilización de trámites.
- Establecimiento de convenios interinstitucionales con sectores productivos para prevenir el uso adecuado del recurso tierra y bosque.
- Establecimiento de un Sistema de Planificación Estratégico y Operativo (Estructura de Planificación, PEI, MOF)
- Se ha establecido un Sistema de Gestión Documental (Laser Fische), Base de Datos. Sistema Digital de CFOs; central de riegos; aplicaciones seguras de la base de datos PAS sobre procesos sancionadores, etc.
- Se ha desarrollado la Estrategia Nacional para el desarrollo integral de los bosques, consensuado con instancias gubernamentales y se tiene diseñados instrumentos de gestión y operación (para el norte amazónico y asimilable a todo el país).

- Se ha desarrollado y puesto en marcha el Programa de Conservación, preservación y restauración, el que contempla el Plan Nacional de Reforestación
- Se ha coordinado con diversas instancias gubernamentales para el Mecanismo de mitigación y adaptación para el manejo integral del bosque, alternativa a RED+20
- Se ha ejecutado la 2da. Campaña por los Bosques y la Vida, en la que se articuló a instituciones públicas, privadas, ONGs, organizaciones sociales.

## **6. Conclusiones y Recomendaciones**

LA ABT ha conseguido mayor presencia institucional a nivel país, a través de los siguientes logros importantes:

- ✓ Se han incrementado controles móviles, fluviales y procesos de fiscalización.
- ✓ Se ha implementado medidas de agilización de trámites y proceso desburocratización, a través de procesos de descentralización de competencias.
- ✓ Se ha generado procesos de prevención, a través de campañas de concienciación a nivel país, de manera intensa y articulando gran cantidad de actores sociales, ONG, universidades, fuerzas de seguridad, etc.
- ✓ Se han iniciado procesos de seguimiento a las áreas de otorgación de derechos, procesos penales y coactivos a nivel nacional. Se ha diseñado e implementado un proceso de transparencia interna de la ABT.
- ✓ Se ha iniciado proceso de inspectorías a concesiones forestales (ahora Autorizaciones Transitorias) por primera vez en la historia del régimen forestal del Estado Plurinacional.
- ✓ Se ha implementado el proceso de transparentación de información, a través del gobierno electrónico, específicamente con las siguientes medidas:
- ✓ Implementación de gestor documental (permite observar notas informes u otros documentos vía internet en toda la ABT a nivel nacional)
- ✓ Implementación de una base de datos que permite a todo el público observar el estado de proceso sancionadores, aprobación de derechos, desmontes, etc.
- ✓ Sistema de inspecciones con basado en riesgos (central de riegos).

- ✓ Se ha implementado la emisión de Certificados Forestales de Origen (CFO) electrónicos disminuyendo el tráfico de CFOs casi en un 100%.
- ✓ Se ha generado nueva normativa articulada al tema agrario y forestal (Directriz de Desmontes, Instructivos de quemas, requisitos legales, plantaciones, reforestación, etc.).